

2024

***Fortalecimiento de los  
sistemas productivos  
acorde a la vocación y  
potencial económico  
del territorio mediante  
la reconversión,  
innovación y  
diversificación  
productiva de la  
Ruralidad de Bogotá  
D.C***

Documento Técnico de Soporte



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE  
DESARROLLO  
ECONÓMICO



## **DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**

BOGOTÁ CAMINA SEGURA

### **Revisado:**

- Carolina Chica Builes / Directora / Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.
- Astrid Milena Alarcón / Subdirectora / Subdirección de Economía Rural

### **Aprobado:**

- Luisa Fernanda Moreno Panesso / Jefe / Oficina Asesora de Planeación.

### **Elaborado por:**

- Leidy Janeth Forero / Profesional Universitario / Subdirección de Economía Rural.
- Shara María Suarez Briceño/Contratista / Subdirección de Economía Rural.
- Jessica Olmos Briceño /Contratista / Subdirección de Economía Rural.
- Jhorman L. Melo Arenas /Contratista / Oficina Asesora de Planeación.
- Cindy Y. Barbosa González /Contratista / Oficina Asesora de Planeación.

**Fecha de elaboración:** 08/06/2024

**Fecha de publicación:** 08/06/2024

**Secretaría Distrital de Desarrollo Económico**

Vigencia 2024

## Tabla de contenido

<b>1. Introducción.....</b>	<b>5</b>
<b>2. Siglas y acrónimos: .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Alineación proyecto de inversión con Planes y políticas nacionales y distritales .....</b>	<b>6</b>
<b>3.1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo .....</b>	<b>C</b>
<b>3.2. Alineación con el Plan Distrital de Desarrollo .....</b>	<b>7</b>
<b>3.3. Alineación con las Políticas Públicas Sectoriales .....</b>	<b>8</b>
<b>3.4. Alineación con los productos del Plan de Ordenamiento Territorial.....</b>	<b>11</b>
<b>4. Antecedentes del proyecto de inversión.....</b>	<b>13</b>
<b>5. Marco normativo .....</b>	<b>14</b>
<b>6. Descripción de la problemática .....</b>	<b>18</b>
<b>6.1. Descripción del problema central.....</b>	<b>18</b>
<b>6.2. Descripción de las causas Directas .....</b>	<b>20</b>
<b>6.3. Causas Indirectas .....</b>	<b>21</b>
<b>6.4. Descripción de los efectos.....</b>	<b>24</b>
<b>6.5. Árbol de problemas.....</b>	<b>28</b>
<b>7. Identificación de los objetivos.....</b>	<b>28</b>
<b>7.1. Objetivo general del proyecto de inversión.....</b>	<b>25</b>
<b>7.2. Objetivos específicos del proyecto de inversión.....</b>	<b>25</b>
<b>7.3. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....</b>	<b>32</b>
<b>8. REGISTRO DE INTERESADOS .....</b>	<b>33</b>
<b>9. MATRIZ DEPENDENCIA INFLUENCIA .....</b>	<b>40</b>
<b>10. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS .....</b>	<b>50</b>
<b>10.1. Análisis de alternativas .....</b>	<b>53</b>
<b>10.2. Selección de alternativa .....</b>	<b>54</b>
<b>11. MATRIZ DE MARCO LÓGICO. ....</b>	<b>55</b>
<b>12. ANÁLISIS DE RIESGOS .....</b>	<b>63</b>

12.1.	<i>Mapa de Riesgos (Importancia previo a las medidas de mitigación)</i> .....	C7
12.2.	<i>Mapa De Riesgos (Importancia Después De Las Medidas De Mitigación)</i> .....	C8
13.	<b>CADENA DE VALOR</b> .....	6G
14.	<b>PRESUPUESTO DE COMPONENTE POR TIPO DE PROYECTO - SEGPLAN</b> .....	71
15.	<b>HOJAS DE VIDA INDICADORES</b> .....	72
16.	<b>METAS PROYECTO.</b> .....	72
17.	<b>SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO</b> .....	7G
18.	<b>BENEFICIOS DEL PROYECTO</b> .....	81
19.	<b>Referencias bibliográficas</b> .....	83

## **1. Introducción:**

*En un mundo cada vez más urbanizado y globalizado, es esencial reconocer y potenciar el valor de las áreas rurales y su contribución a la economía y la sostenibilidad de las ciudades. Bogotá D.C., una de las metrópolis más dinámicas de América Latina, cuenta con un vasto territorio rural cuya vocación y potencial económico son fundamentales para su desarrollo integral. El proyecto "Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la implementación de buenas prácticas, reconversión, innovación y diversificación productiva de la ruralidad de Bogotá"; se enmarca en este contexto, buscando impulsar el crecimiento sostenible y equitativo de la economía rural.*

*El objetivo principal de este proyecto es promover acciones hacia la sostenibilidad de las actividades económicas en la ruralidad de Bogotá D.C. Para ello, se implementarán estrategias integrales que incluyan la adopción de buenas prácticas agrícolas y ganaderas, la reconversión de actividades económicas tradicionales, la innovación tecnológica y la diversificación productiva. Estas acciones están diseñadas para alinearse con la vocación y el potencial económico del territorio, asegurando que cada intervención sea adecuada y beneficiosa para las comunidades locales, así como el desarrollo de líneas productivas no agropecuarias.*

*Mediante la implementación de estas estrategias, se espera no solo mejorar la eficiencia y productividad de los sistemas productivos rurales, sino también contribuir a la preservación del medio ambiente y al bienestar de las comunidades rurales. La innovación y la diversificación productiva son pilares fundamentales para enfrentar los desafíos actuales, como el cambio climático y la competencia en mercados globales, permitiendo que las áreas rurales de Bogotá D.C. se conviertan en motores de desarrollo sostenible y resiliente*

## **2. Siglas y acrónimos:**

**SDDE:** Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

**DERAA:** Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

**SER:** Subdirección de Economía Rural

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PDD:** Plan Distrital de Desarrollo

**POT:** Plan de Ordenamiento Territorial

**BPA:** Buenas Prácticas Agrícolas

**BPG:** Buenas Prácticas Ganaderas

**BPM:** Buenas Prácticas de Manufactura

**SSAN:** Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional

**SAN:** Seguridad Alimentaria y Nutricional

### **3. Alineación proyecto de inversión con Planes y políticas nacionales y distritales**

#### **3.1. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

El proyecto de inversión denominado *Fortalecimiento de los sistemas productivos acorde a la votación y potencial económico del territorio mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva de la Ruralidad de Bogotá D.C.* está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” en su cuarto eje de transformación *4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática* en concordancia con la estrategia de potencializar el desarrollo económico y la sostenibilidad social y ambiental de manera integral, diversificando las actividades productivas e involucrando herramientas que permitan la innovación y reconversión productiva, desarrollando resiliencia ante los efectos del cambio climático.

Frente al catalizador la iniciativa de inversión pública se alinea con *D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía* buscando transitar hacia un desarrollo productivo, sostenible e incluyente, a través de la implementación de estrategias de reconversión productiva y diversificación de las actividades económicas desarrolladas en la ruralidad de Bogotá, de acuerdo con las características del territorio y vocación del suelo.

El proyecto de inversión también tiene concordancia con el habilitador 3. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación mediante los programas de fortalecimiento a los sistemas productivos, a través de herramientas financieras y tecnológicas que contribuyan a aumentar la capacidad técnica y productiva.

Por último, la iniciativa se alinea con el componente D.3.a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería implementando estrategias de reconversión agropecuaria buscando aumentar la productividad y reduciendo la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

En conclusión y de acuerdo con lo expuesto, la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencial Mundial de Vida” se resume así:

**Tabla No. 1.** Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencial Mundial de Vida”

<b>Transformación</b>	4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
<b>Catalizador</b>	D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
<b>Habilitador</b>	3. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación
<b>Componente</b>	D.3.a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería

**Fuente:** PND

### 3.2. Alineación con el Plan Distrital de Desarrollo

El proyecto de inversión de la Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (DERAA) se alinea con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 “Bogotá camina segura” a través del objetivo estratégico No. 3 “Bogotá confía en su potencial”, en el programa No. 3.20 “Desarrollo empresarial, productividad y empleo”, contribuyendo al fortalecimiento de las unidades productivas generando incentivos para la diversificación de actividades económicas rurales, implementación de buenas prácticas y buscando la reconversión productiva. Lo anterior, con el fin de lograr un crecimiento continuo, inclusivo y sostenible.

### 3.3. Alineación con las Políticas Públicas Sectoriales

El proyecto de inversión de la DERRA, se alinea con el cumplimiento de los resultados y productos de las siguientes políticas públicas, así:

1. Con la **Política Pública de Ruralidad** a través del fortalecimiento de las unidades productivas agropecuarias y generación de incentivos para la diversificación a actividades no agropecuarias. Mediante las estrategias para fomentar la asociatividad para lograr aumentar la capacidad productiva y responder a la demanda local de productos. Continuar el fortalecimiento técnico y formativo, promoviendo la implementación de buenas prácticas productivas.
2. Con la **Política Pública Distrital de Economía Circular** mediante la implementación de fortalecimiento productivo y el aprovechamiento y uso eficiente de los recursos naturales en los predios rurales.
3. Con la **Política Pública Acción Climática** a través del fortalecimiento de las unidades productivas rurales implementando las buenas prácticas agropecuarias para la adaptación al cambio climático.
4. Con la **Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031** a través del eje general desarrollo social y humano para la SSAN Distrito Capital y su línea de acción de *Fomentar la competitividad de las unidades productivas rurales bogotanas por medio del impulso a los procesos de reconversión productiva y tecnológica rural sostenible*, donde somos responsables de 5 productos. La línea de acción se relaciona con el mejoramiento de las capacidades de las unidades de producción agroalimentaria de la ruralidad de Bogotá, mediante la inclusión de nuevos sistemas productivos que permitan conservar el recurso hídrico y del suelo, la diversificación de la oferta, la integración a nuevos mercados, la disminución de riesgos medioambientales y sociales propios de la especialización productiva.
5. Con la **Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital** en su quinto objetivo específico de "Contribuir al ejercicio pleno de los derechos económicos de las mujeres, así como al reconocimiento social, económico y simbólico del trabajo que realizan las mujeres en sus diferencias y diversidad, destacando las potencialidades y saberes que han acumulado en las actividades de producción y reproducción" y con el producto de Servicios de asistencia social, ambiental, productiva y comercial a las

unidades productivas de mujeres campesinas y rurales con enfoques de género y diferencial.

6. Con la **Política Pública de y para la Adulthood** a través del segundo objetivo específico para Desarrollar estrategias que permitan el goce efectivo de los derechos sociales (salud, educación, alimentación y nutrición, recreación y deporte) y económicos (seguridad económica y trabajo digno y decente) de las y los adultos de Bogotá, DC, a través de la generación de oportunidades para lograr una vida autónoma y plena y sus líneas de acción de seguridad económica y trabajo digno y decente.

7. Con la **Política Pública para la Gestión de la Biodiversidad en el Distrito Capital** contribuyendo al objetivo de fomentar diversos usos sustentables de la biodiversidad; para asegurar una distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la conservación y con el resultado del Fortalecimiento del uso sostenible de los recursos biológicos del Distrito Capital.

8. Con la **Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital** contribuyendo al primer objetivo específico mediante el cual se busca Adoptar medidas para el desarrollo de capacidades, la autonomía y la atención integral, diversa y diferencial, de las personas con discapacidad, sus familias y las personas cuidadoras de personas con discapacidad, a través de la vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad de la ruralidad de Bogotá a los programas de fortalecimiento productivo y de capacidades comerciales liderados por la SER.

9. Con la **Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital** mediante acciones de socialización con juntas de acción comunal en la ruralidad de Bogotá sobre servicios de acompañamiento productivo y empresarial, con especial énfasis en reconversión productiva y buenas prácticas.

10. Con la **Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.** a través del fortalecimiento en buenas prácticas agrícolas y ambientales a unidades productivas rurales de los pueblos indígenas.

**Tabla No. 2.** Alineación con el cumplimiento de los productos de las Políticas Públicas Sectoriales

<b>Políticas Públicas</b>	<b>Productos</b>
Conpes 41 de 2023 Política Pública de Ruralidad	2.2.3 Fortalecimiento de las unidades prediales con producción agropecuaria, mediante la intervención técnica, formativa (educación), de comercialización y de transformación, para la Reconversión Productiva hacia Buenas Prácticas Agrícolas y Ganaderas
	2.2.4 Fortalecimiento para la Asociatividad, de las Capacidades Organizacionales en la Producción y Comercialización de las Unidades Prediales Productivas de las diferentes Líneas de Producción de la Economía Rural Agropecuaria.
	2.2.5 Fortalecimiento de las Iniciativas Productivas de la Economía Rural No Agropecuaria del D.C. mediante apoyo técnico y formativo (educación), para su asociatividad, financiación y comercialización.
	2.2.6. Documentos, Estudios e Investigaciones (Caracterización, Diagnóstico, Potencial Productivo y Comercial, etc.), para la Economía Rural del D.C.
Conpes 35 de 2023 Política Pública Distrital de Economía Circular	2.1.5 Elaboración y actualización del directorio de actores Rurales relacionados por la Oferta y Demanda para cada Cadena de producción. 2.2.6 Red de Bienes Comunitarios para la Agricultura Circular en las Unidades de Planeamiento Local (UPL) con Zona Rural del D.C. 2.2.7 Adopción de Normativa de Certificación en Agroecología con Agricultura Circular
Conpes 31 de 2023 Política Pública Acción Climática	2.1.7. Unidades productivas con buenas prácticas agropecuarias para la adaptación al cambio climático.
Conpes 09 de 2019 Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional	1.2.1 Unidades productivas de la ruralidad bogotana, fortalecidas en materia de producción, comercialización y asociatividad rural a través del impulso a los procesos de reconversión productiva y tecnológica rural sostenible.
Conpes 14 de 2020 Política Pública de Mujeres y Equidad de	5.1.14 Servicios de asistencia social, ambiental, productiva y comercial a las unidades productivas de mujeres campesinas y rurales con enfoques de

Género en el Distrito Capital	género y diferencial.
Conpes 21 de 2021 Política Pública de y para la Aduldez	2.1.7 Personas adultas (29 a 59 años) vinculadas a través de las unidades productivas agropecuarias fortalecidas por la Subdirección de Economía Rural.
Conpes 22 de 2022 Política Pública para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el D.C.	6.1.4 Incentivo a la producción sostenible y a la conservación de la biodiversidad rural a través del establecimiento y fortalecimiento de sistemas productivos apícolas.
Decreto 089 de 2023 Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital	1.1.21 Vinculación de personas con discapacidad y/o personas cuidadoras de personas con discapacidad productores rurales de Bogotá a los programas de fortalecimiento productivo y de capacidades comerciales dispuestos por la Subdirección de Economía Rural
Decreto 224 de 2023 Política Pública de Acción Comunal para el Desarrollo de la Comunidad del Distrito Capital	1.3.3 Acciones de socialización con juntas de acción comunal en la ruralidad de Bogotá sobre servicios de acompañamiento productivo y empresarial, con especial énfasis en reconversión productiva y buenas prácticas
Conpes 37 de 2023 Política Pública de los Pueblos Indígenas en Bogotá D.C.	2.1.30. Unidades productivas de los pueblos indígenas fortalecidas en buenas prácticas agrícolas y ambientales, en concertación con el espacio autónomo de acuerdo con la normatividad vigente.

Fuente: Elaboración de los autores

### 3.4. Alineación con los productos del Plan de Ordenamiento Territorial

El proyecto de inversión de la DERRA se alinea con el objetivo estratégico número **7. Alcanzar el desarrollo rural sostenible** del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su programa **5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores** mediante el cual se busca aportar al dinamismo, la reactivación económica y alcanzar el desarrollo rural sostenible. Así mismo, las intervenciones que realizaremos en el marco del

proyecto de inversión se alinean con el **4. Subprograma ruralidad productiva, sostenible e inclusiva** cuyo propósito es impulsar a formas de producción rural sostenible y donde se establece como una de las estrategias de intervención la *transformación de prácticas productivas rurales priorizando las áreas en conflicto de uso*, eje central de los programas a ejecutar por parte de la DERRA los cuales están orientados a la reconversión productiva, la promoción de la implementación de buenas prácticas de producción acorde con el ordenamiento ambiental y productivo del área rural y la vocación del uso del suelo.

De igual manera, el proyecto de inversión se alinea con el **artículo 392** del POT a través del cual se establece la Política de ocupación del suelo rural y específicamente con su numeral *4. Posicionando las actividades agropecuarias, así como las actividades rurales no tradicionales según las características y potencialidades de cada territorio rural y los productos campesinos con denominación de origen en la red de comercialización y abastecimiento alimentario de circuitos cortos*, en consideración que el proyecto busca impulsar la transformación de prácticas productivas rurales sostenibles e inclusiva y fortalecer la asociatividad buscando generar encadenamientos comerciales que respondan a la demanda del mercado del distrito capital.

Con el **artículo 393** mediante la contribución a la resiliencia y adaptación al cambio climático a través del fortalecimiento y aumento de capacidades de las unidades productivas rurales para diversificar sus actividades económicas hacia actividades no agropecuarias que permitan contar con más fuentes de ingresos y así disminuir su vulnerabilidad económica, como también, facilitar el acceso a herramientas financieras, como los seguros, que cubren a las unidades productivas frente a los cambios climáticos severos.

El **artículo 447**, donde se establece las áreas para la producción agrícola y ganadera y de explotación de recursos naturales, se alinea con el proyecto de inversión el cual está orientado a la reconversión productiva buscando que las unidades productivas rurales implementen las buenas prácticas agrícolas y ganaderas, con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de los sistemas productivos, armonizado con la vocación y aptitud del suelo.

Sumado a lo anterior, el **artículo 474** define la reconversión productiva para la ruralidad bogotana, estableciendo el marco de acción para las

intervenciones que realizaremos a través del presente proyecto de inversión y asignando a la SDDE como la entidad encargada de brindar las orientaciones técnicas para desarrollar la reconversión productiva.

Por último, con el **artículo 475** a través del cual se orienta el cambio gradual de los sistemas productivos agropecuarios hacia sistemas sostenibles, más eficientes y competitivos, y con el **artículo 476** de Ordenamiento Ambiental de Fincas, cuyo objetivo se encuentra alineado con el del proyecto de inversión el cual se define en promover acciones que generen sostenibilidad ambiental, económica y social de la unidad productiva rural, mediante el fortalecimiento de la producción agropecuaria sostenible, aumentando la productividad y la diversificación económica, en armonía con las determinantes ambientales, el medio y la forma de vida de las comunidades campesinas y rurales del Distrito.

En conclusión, las intervenciones a desarrollar en el marco del proyecto de inversión se alinean con el POT a través del apoyo y fomento a la reconversión productiva, la promoción de las buenas prácticas agrícolas, pecuarias y ganaderas que conduzcan hacia un desarrollo sostenible de las unidades productivas agropecuarias. Así mismo, en zonas con determinantes ambientales apoyamos de acuerdo con los planes de manejo elaborados por la autoridad ambiental competente.

#### **4. Antecedentes del proyecto de inversión**

El proyecto de inversión de la DERRA 2024-2027 se alinea con el Proyecto de inversión 7845: *Desarrollo de alternativas productivas para fortalecer la sostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá D.C.*, formulado y desarrollado para las vigencias 2020-2024, en el marco del PDD "Un nuevo contrato social y ambiental del Siglo XXI" en consideración a que a partir de los dos proyectos se busca contribuir a la solución del problema central identificado como "insostenibilidad ambiental, productiva y comercial de los sistemas productivos de la ruralidad de Bogotá".

Lo anterior responde a que la insostenibilidad ambiental, productiva y económica se sigue reconociendo como el aspecto más crítico de la ruralidad de Bogotá, debido a las condiciones de producción sin uso y/o apropiación de tecnologías, las dificultades de acceso a formación en producción sostenible y resiliente, el desaprovechamiento de los recursos, la

baja diversificación en los sistemas productivos y la falta de asociatividad para incrementar la oferta y llegar a mercados de manera directa.

El proyecto de inversión debe continuar contribuyendo a la solución del problema expuesto y enfocar sus estrategias en el fortalecimiento de las unidades productivas sostenibles, con actividades económicas diversificadas y realizando un uso eficiente de los recursos del territorios, disminuyendo la vulnerabilidad económica y creando resiliencia ante los cambios del sector económico y productivo.

Una de las estrategias a implementar será promover e incentivar a las unidades productivas rurales a diversificar las actividades económicas rurales, que son principalmente agropecuarias, hacia actividades productivas no agropecuarias, con el objetivo de generar mayor dinamismo en la demanda de bienes y servicios en zonas rurales y complementar los ingresos de los hogares. Las actividades no agropecuarias pueden ser complementarias y necesarias para la sostenibilidad y disminución de la vulnerabilidad económica de una unidad productiva. En este sentido, la promoción de condiciones para diversificar y desarrollar actividades no agropecuarias debe entenderse como una iniciativa que va de la mano con la agenda de productividad agropecuaria. (Informe Final Análisis de la Productividad del Sector Agropecuario en Colombia , 2021)

## 5. Marco normativo

*A continuación, se presenta el marco normativo en el cual se enmarca la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y la misionalidad del área en aspectos de gerencia, regulación técnica, control y apoyo.*

**Tabla No. 3.** Marco normativo en el cual se enmarca la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

<b>Acuerdo y/o Decreto</b>	<b>Extracto</b>	<b>Implicación en la Secretaría</b>
Acuerdo 257 de 2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de	Se establece:  <b>Artículo 74: Misión</b> del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

<b>Acuerdo y/o Decreto</b>	<b>Extracto</b>	<b>Implicación en la Secretaría</b>
	<p>las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones</p>	<p><b>Artículo 75:</b> Creación de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p> <p><b>Artículo 77:</b> Integración del Sector Desarrollo Económico.</p> <p><b>Artículo 78:</b> Naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p>
<p>Decreto 552 de 2006</p>	<p>Por el cual se determina la estructura organizacional, las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Se establece:</p> <p><b>Artículo 1:</b> Denominación y Naturaleza Jurídica.</p> <p><b>Artículo 2:</b> Objeto.</p> <p><b>Artículo 3:</b> Funciones generales.</p> <p><b>Artículo 4:</b> Estructura Organizacional.</p> <p><b>Capítulo II:</b> De las funciones de las dependencias.</p>
<p>Decreto 91 de 2007</p>	<p>Por medio del cual se modifica el Decreto 552 de 2006 que determinó la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá D.C.</p>	<p><b>Artículo 1.</b> Modificase el artículo tercero del Decreto 552 de 2006 (Funciones generales).</p> <p><b>Artículo 2.</b> Modificar el artículo cuarto del Decreto 552 de 2006 (Estructura Organizacional)</p> <p><b>Artículo 3.</b> Modificar el artículo quinto del Decreto 552 de (Funciones del Despacho)</p> <p><b>Artículo 4.</b> Derogar el artículo 24 del Decreto 552 de 2006.</p>

<b>Acuerdo y/o Decreto</b>	<b>Extracto</b>	<b>Implicación en la Secretaría</b>
<b>Decreto 035 de 2008</b>	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.	<p><b>Artículo 1.</b> Modificase el artículo segundo del Decreto 091 de 2007 (Estructura Organizacional).</p> <p><b>Artículo 2.</b> Se definen las funciones de la subdirección administrativa.</p>
<b>Decreto 437 de 2016</b>	Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	<p>Se establece:</p> <p><b>Capítulo I:</b> Objeto y funciones generales de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.</p> <p><b>Capítulo II:</b> Estructura interna y funciones de las dependencias.</p> <p><b>Capítulo III:</b> Disposiciones Generales.</p>

**Fuente:** Oficina Asesora de Planeación

**Tabla No. 4.** Disposiciones normativas de la misionalidad del área

<b>Acuerdo y/o Decreto</b>	<b>Extracto</b>	<b>Implicación en la Secretaría</b>
Decreto 327 de 2007	Por medio del cual se adopta la Política de Ruralidad del Distrito Capital	<p><b>Artículo 6</b> Se establecen los objetivos específicos de la política.</p> <p><b>Artículo 9</b> Se establecen los objetivos por ejes de la política, donde tenemos incidencia en los ejes 1 y 2.</p> <p><b>Artículo 10</b> Se establecen las estrategias de los ejes donde tenemos incidencia en la estrategia 3, 6 y 7.</p> <p><b>Artículo 12</b> Se establecen los programas prioritarios:</p>

		<p><b>Programa 2</b> Productividad sostenible, reconversión tecnológica y mejoramiento de condiciones sanitarias.</p>
Decreto 042 de 2010	Por medio del cual se adopta el Plan de Gestión para el Desarrollo Rural Sostenible (PGDR)	<p><b>Artículo 2</b> Se establece que el PGDR se convierte en la carta de navegación del desarrollo sostenible de la ruralidad Distrital.</p> <p><b>Artículo 3</b> Indica que el PGDR es de obligatorio cumplimiento para todas las entidades distritales tanto del orden central como local, quienes deberán ejecutar y responder por los proyectos contemplados dentro del mismo, enmarcados en los cuatro ejes de la Política Pública Distrital de Ruralidad</p>
Decreto 555 de 2021	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá	<p><b>Capítulo 5</b> Normas de uso del suelo rural</p> <p><b>Artículo 459</b> Define las condiciones para el desarrollo de los usos en el suelo rural.</p> <p><b>Artículo 474</b> Se establece la definición, alcance, objetivo y actores para la reconversión productiva para la ruralidad bogotana.</p> <p><b>Artículo 475</b> Se orienta a la promoción del cambio gradual de los sistemas productivos agropecuarios y acuícolas existentes, hacia sistemas agropecuarios sostenibles, más eficientes y competitivos</p>
Conpes 41 de 2023	Política Pública de Ruralidad 2023-2038	<p><b>Se establece:</b></p> <p>Formulación de la política</p> <p>Objetivo General</p> <p>Objetivos específicos Estrategias o líneas de acción donde la SDDE tiene implicación específicamente en el <b>objetivo específico 2:</b> <i>Fortalecer los relacionamientos funcionales para el desarrollo integral y</i></p>

		<i>sostenible de las ruralidades con la Bogotá urbana, la Región y el país.</i>
Conpes 35 de 2023	Política Pública Distrital de Economía Circular 2023- 2040	Responsables y/o corresponsables de 12 productos dentro de los 4 objetivos de la política pública.
Conpes 09 de 2019	Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá: Construyendo Ciudadanía Alimentaria 2019-2031	Responsables y/o corresponsables en el <b>Eje general desarrollo social y humano para la SSAN Distrito Capital</b> <i>Fomentar la competitividad de las unidades productivas rurales bogotanas por medio del impulso a los procesos de reconversión productiva y tecnológica rural sostenible.</i>

**Fuente:** Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

## 6. Descripción de la problemática

A continuación se va a realizar una descripción de la problemática central, sus efectos y causas, identificados para la problemática *Insostenibilidad ambiental, productiva y comercial de las actividades económicas en la ruralidad de Bogotá.*

### 6.1. Descripción del problema central.

La extensión aproximada de la ruralidad de Bogotá es del 75% del suelo del Distrito, conformada en su gran mayoría de elementos constitutivos de la Estructura Ecológica Principal –EEP, entre los que se encuentran páramos, subpáramos, bosque andino y paisajes sostenibles; además de una gran riqueza hídrica de importancia para Bogotá y la región (Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos - Política Pública de Ruralidad Distrito Capital, Secretaria Distrital de Planeación, 2023). Estas condiciones plantean retos y tensiones en el uso del suelo y el desarrollo de actividades agrícolas productivas y ganaderas.

De acuerdo con las intervenciones realizadas por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, y según el diagnóstico realizado con base en las caracterizaciones a 1.270 unidades productivas rurales en el año 2021, se identificó la baja capacidad de sostenibilidad de producción como la problemática principal, representado principalmente en una baja adopción de herramientas tecnológicas que aumenten la competitividad e innovación en el desarrollo de la actividad rural. Adicional a lo anterior, el bajo nivel de formación de la población rural y la dificultad al acceso a

internet y conectividad en general limitan las posibilidades de generar alternativas, ampliar la oferta y cobertura de formación en producción sostenible.

La asociatividad es considerada un eje transformador dentro del desarrollo productivo rural, ayuda a crear ventajas competitivas para los pequeños productores rurales, y así resolver los cuellos de botella relacionados con la baja cualificación del capital humano, la baja adopción de tecnología e innovación. Adicionalmente, la asociatividad permite un mayor poder de negociación, menores costos de producción y mayor acceso a mercados. (Informe Final Análisis de la Productividad del Sector Agropecuario en Colombia, Fedesarrollo, 2021).

Para el caso de la ruralidad de Bogotá, la asociatividad de los productores agropecuarios es limitada, lo que se refleja en que menos del 10% del total de las unidades productivas se encuentran vinculadas a esquemas asociativos (Documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos - Política Pública de Ruralidad Distrito Capital, 2023) y de acuerdo con la caracterización realizada por la SDDE, cerca del 84% de las unidades productivas no se encontraban vinculadas a sistemas asociativos y el 64% de los sistemas agropecuarios no contaban con encadenamientos comerciales, provocando pocas posibilidades de generar economías de escala, como también poca disponibilidad y acceso a mercados directos, uso de tecnologías o técnicas que incrementen su competitividad y la capacidad de diversificar riesgos.

Sumado a lo anterior, existen unas condiciones y características de la población rural que dificultan el acceso a herramientas financieras y no han facilitado la inclusión financiera, como lo son la informalidad del productor rural, el difícil acceso a educación financiera y la falta de conectividad y acceso a internet lo que no ha permitido cerrar la brecha de inclusión financiera entre lo urbano y lo rural. De acuerdo con el reporte de inclusión financiera del año 2022, la brecha de inclusión financiera, en Colombia, entre lo urbano y lo rural era de 32,3 puntos porcentuales (Reporte de Inclusión Financiera, 2022). Aunque en los últimos años la brecha ha disminuido, se debe seguir trabajando e implementando estrategias para que el crédito agropecuario y sus incentivos lleguen al pequeño productor.

En la ruralidad de Bogotá las cifras de acceso, apalancamiento y distribución de los créditos para el desarrollo productivo de los pequeños productores muestran que las condiciones son poco favorables para que la población rural sea incluida en los esquemas financieros formales y se evidencia un bajo porcentaje de pequeños productores que acceden a créditos. (Planeación, Secretaría Distrital de, 2023). Lo anterior es otro factor determinante que limita la productividad de las unidades productivas rurales y la mejora de su calidad de vida.

Por último, de acuerdo con la información obtenida desde el ejercicio de caracterización y diagnóstico realizado por la SDDE en el 2021, cerca del 66% de las unidades productivas rurales no implementan buenas prácticas agropecuarias enfocadas en la producción sostenible, el cuidado del medio ambiente y el mejoramiento de ingresos. Los productores rurales en Bogotá no cuentan con los incentivos, ni los medios para diversificar su unidad productiva hacia actividades económicas no agropecuarias, lo que puede mitigar los riesgos asociados con la dependencia de un solo cultivo y fomenta la resiliencia frente a los cambios ambientales y económicos.

## **6.2. Descripción de las causas Directas**

### **6.2.1. Descripción causa directa 1**

**Barreras que impiden el desarrollo equitativo y sostenible de los sistemas productivos:** dentro de las principales barreras se encuentra la poca capacidad económica de los productores para mejorar los sistemas productivos mediante la adquisición de maquinaria, equipo, insumos, infraestructura, tecnología entre otros bienes que les permita una mayor eficiencia en el uso de los recursos y aumentar la producción. Lo anterior, conlleva a profundizar aspectos como la baja competitividad y productividad, sumado a la limitada infraestructura para el transporte y la comercialización de productos, las restricciones para expandir y diversificar mercados, la baja capacidad para responder a factores exógenos y estabilizar la inversión en el área rural, dificultando el desarrollo del potencial productivo por parte de la comunidad rural. Así mismo, es importante mencionar que la ruralidad no cuenta con centrales de sacrificio, frigoríficos ni centros de acopio como parte de la infraestructura de apoyo que es necesaria para la producción agropecuaria en el D.C. ya que estas se encuentran localizadas, principalmente, en las zonas urbanas lo que demanda mayores esfuerzos por parte de los productores.

### **6.2.2. Descripción causa directa 2**

**Baja inclusión financiera de las unidades productivas en las zonas rurales:** Según el reporte de inclusión financiera del año 2022, la brecha de inclusión financiera, en Colombia, entre lo urbano y lo rural era de 32,3 puntos porcentuales (Reporte de Inclusión Financiera, 2022). Lo anterior requiere atención y acciones conjuntas del sector público y privado enfocadas en cerrar la brecha y así generar mayores posibilidades de crecimiento y dinamismo en el sector agropecuario. Barreras como la falta de vías de acceso, la conectividad y acceso a internet, la alta informalidad laboral, la baja educación formal y financiera de la población rural dificultan el acceso a herramientas financieras que posibilitan el crecimiento, la capitalización y la generación de sistemas productivos sostenibles en el sector rural.

### **6.3. Causas Indirectas.**

#### **6.3.1. Descripción causa indirecta 1.**

- 1. *Baja capacidad técnica, productiva y tecnológica en armonía con la vocación del suelo:*** La capacidad de los productores está limitada en la mayoría de los casos a la dificultad que se tiene de acceder a activos productivos fundamentales como tierra, servicios de extensión agropecuaria, tecnología, crédito, maquinaria, sistemas de riego y drenaje e infraestructura productiva o de comercialización; que no permite garantizar procesos de inserción sostenible de los productores a modelos productivos competitivos que emprenden en territorios rurales (CEPAL, 2014). Así mismo esta baja productividad está asociada a dos tipos de factores: Unos directamente vinculadas a la estructura propia del sector agropecuario colombiano, como el pequeño tamaño de las unidades agrícolas (65% de las unidades productivas agropecuarias operan en menos de 4 hectáreas) que dificulta alcanzar economías de escala en la producción, y la falta de bienes y servicios básicos para la producción agropecuaria (70% de las unidades agrícolas no usa máquinas en su producción). Y otros relacionados con desafíos transversales del desarrollo rural, como la falta de infraestructura (ej. caminos, electricidad, conectividad), improductiva concentración de tierra y la informalidad de la tenencia de la tierra.

#### **6.3.2. Descripción causa indirecta 2**

**Baja adopción comunitaria de formas asociativas para la producción:** según lo reportado por el Censo Nacional Agropecuario, “La mayoría de los productores rurales se enfrenta a cuellos de botella que impiden su inserción sostenible en las cadenas de valor agropecuarias, por un lado, se caracterizan por producir en pequeñas extensiones, y por no participar de esquemas asociativos: a escala nacional el 70,4% de las UPA tiene menos de cinco hectáreas y ocupa solo el 2,1 % del territorio nacional; además, solo el 14,7% de las UPA pertenece a algún tipo de esquema asociativo (DANE, 2014), debido a que esta capacidad organizativa y asociativa de las poblaciones rurales es mínima, no se permite aunar esfuerzos, tener acceso a los recursos y capital de trabajo necesario para desarrollar procesos de producción y comercialización competitivos acorde con las necesidades del mercado, lo que se refleja en pocos ingresos, acceso y permanencia limitada en los canales de comercialización y mercados. Según estudios realizados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y la Organización de las Naciones para la Alimentación y la Agricultura (FAO) 2023, la ruralidad bogotana cuenta con una deficiente capacidad de organización para el trabajo colectivo, así como un bajo interés en asociarse. Esta conclusión puede compararse con la información proporcionada en los encuentros territoriales, ya que el 38 % de las asociaciones entrevistadas reportaron no estar constituidas formalmente.

### **6.3.3. Descripción causa indirecta 3**

**Incentivos insuficientes que promueven la diversificación de sistemas productivos agropecuarios y no agropecuarios:** El CDB (Convenio de Diversidad Biológica), por citar un ejemplo, define el concepto de incentivo como un “instrumento económico o legal diseñado para favorecer actividades beneficiosas (incentivos positivos) o desalentar actividades que afectan la conservación y usos sostenible de la diversidad biológica (incentivos negativos)” (CONAM, 2001).

*Este tipo de instrumentos ha sido utilizado en algunos países OCDE, donde los agricultores que complementan sus ingresos con actividades no agrícolas son más resilientes a perturbaciones externas y tienen más probabilidades de alcanzar un mayor nivel de bienestar de manera sostenible en el tiempo, sin embargo estas iniciativas no han tenido una acogida masiva por parte de los pequeños productores a razón de la falta de conocimiento, interés, recursos para adaptar sus sistemas productivos y sobre todo la baja promoción que tienen por parte de las entidades territoriales y su inclusión dentro de las propuestas de desarrollo rural las cuales no solo se deben estructurar con base a las especificidades del territorio sino también se debe garantizar la consecución de los recursos para apalancar este tipo de estrategias.*

#### **6.3.4. Descripción causa indirecta 4**

***Desconocimiento y falta de educación financiera:*** los niveles educativos en el sector rural y agropecuario son bajos, lo que representa dificultades en la adopción de tecnologías y el aumento de la productividad. El 40,9% de la población rural tiene como máximo nivel educativo alcanzado la primaria básica, solamente el 6,5% de la población rural mayor a 14 años tiene educación superior o universitaria. (Informe Final Análisis de la Productividad del Sector Agropecuario en Colombia, Fedesarrollo, 2021). Se hace necesario cerrar las brechas entre el área urbana y rural, tanto en los indicadores de nivel educativo, como de acceso a internet y conectividad para poder generar mayores opciones y oferta educativa. Lo anterior genera desconocimiento y desconfianza de las poblaciones frente a cómo acceder y hacer buen uso de las herramientas y servicios financieros, hasta ignorar las posibles instrumentos de apalancamiento financiero para sus unidades productivas.

#### **6.3.5. Descripción causa indirecta 5**

***Insuficiente oferta de instrumentos financieros para el apalancamiento de las actividades productivas para la ruralidad de Bogotá:*** Si bien la prioridad de la política de crédito agropecuario es el pequeño productor, estos no han logrado acceder a sus beneficios, debido a las condiciones actuales desfavorables, principalmente por los altos costos de financiación y los requisitos establecidos por el sistema financiero, sumado al alto grado de informalidad, además de disponer de pocos activos para ofrecer a los intermediarios financieros como garantía. Así, la distribución del crédito agropecuario por tamaño de productor se ha mantenido relativamente concentrada en productores medianos y grandes. Así mismo los mecanismos de acceso a recursos financieros para capitalizar los negocios agropecuarios son limitados o en muchos casos complejos para los pequeños productores; en este sentido, tan solo el 10% de los productores rurales consideran solicitar créditos al sistema financiero para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, donde el principal destino es la compra de insumos (50,2 %), seguido por pago de

mano de obra (21,3 %) y compra de animales (20,8 %). La brecha de inclusión financiera entre lo urbano y lo rural está directamente relacionada a la oferta débil e inexistentes de productos y servicios financieros específicos para las poblaciones rurales en relación con la actividades económicas que se desarrollan, situación que se complejiza debido a la baja cobertura, capacidad y gestión de las instituciones financieras en los territorios.

#### **6.4. Descripción de los efectos**

##### **Efectos directos**

##### **6.4.1.1. Descripción efecto directo 1**

***Ineficiencia en el uso de los recursos generando baja capacidad productiva:*** Durante el período 2007-2016 la tasa de crecimiento de la Productividad de Colombia fue del -0,3%, por debajo del promedio mundial (1.6%), lo que claramente reduce la capacidad competitiva del país, y es producto de deficiencias en infraestructura, acceso desigual a la tierra y conflictos de uso de la tierra, entre otros factores de importancia como los que menciona la Encuesta Nacional Agropecuaria (2019), que hace referencia a que solo el 5,2% de las 2.085.423 de UPAs que hay en el país introdujeron algún tipo de innovación en su proceso productivo, aspecto que permite ser más eficientes en el uso y aprovechamiento de los recursos. Así mismo frente a la preparación del capital humano o mano de obra se evidencia que los niveles de formación en el sector agropecuario son bajos, lo que representa dificultades para la adopción de tecnologías y para el desarrollo de nuevas iniciativas de negocio que den respuesta a las necesidades y exigencias del mercado actual.

##### **6.4.1.2. Descripción efecto directo 2**

***Acceso limitado a servicios de financiamiento de las actividades productivas rurales:*** En el país no se ha invertido lo suficiente en los servicios y bienes públicos que permitan a las áreas rurales aprovechar su potencial económico, adicional a esto las alternativas existentes de financiación y de oportunidades de crédito no se ajustan a las necesidades específicas de los pequeños productores que faciliten entre otras cosas el acceso efectivo a la tierra con innovación, ciencia y tecnología, asistencia técnica, crédito, riego y comercialización que permitan agregar valor a sus productos, bienes

y servicios. En lo referente a las líneas de crédito, estas son, esencialmente, las ofertadas por Finagro. Vale la pena mencionar que gran parte del suelo rural del D.C. recae en determinantes ambientales que restringen el acceso de los productores a dichos incentivos. Finalmente los productores manifestaron que tienen recursos físicos limitados para el desarrollo de las actividades productivas, ausencia de procesos de innovación y existencia de barreras de acceso a productos crediticios debido a que se encuentran en un contexto urbano-rural en el que las entidades financieras no dan reconocimiento a las actividades agropecuarias que se encuentran en el territorio.

#### **6.4.2. Efectos indirectos**

##### **6.4.2.1. Descripción efecto indirecto 1**

***Degradación de recursos naturales por prácticas productivas inadecuadas:*** De acuerdo con la FAO (2011), las prácticas productivas y en especial las agropecuarias intensivas, en determinados casos, han conducido a la degradación ambiental, traducida en la pérdida de biodiversidad, contaminación de las fuentes hídricas superficiales y subterráneas por el uso inadecuado de fertilizantes y plaguicidas, la tendencia hacia el desarrollo de una sola actividad de producción que provoca el agotamiento de los recursos naturales y la erosión de los suelos; el riesgo de afectación de los ecosistemas estratégicos (nacimientos y fuentes de agua, páramos y bosques), coberturas vegetales y reservas forestales por la extensión y ampliación de la frontera agrícola en busca de nuevos suelos para la producción. Así mismo es muy regular ver que suelos de vocación agrícola o forestal se usan en actividades de ganaderías extensivas, suelos para cultivos permanentes están en cultivos transitorios, lo que configura diversos conflictos en el uso del suelo y con ello la pérdida de la capacidad productiva y pérdida de las calidades de los ecosistemas y biodiversidad de los territorios.

##### **6.4.2.2. Descripción efecto indirecto 2**

***Déficit de capital social que permita a los pequeños productores mejorar su capacidad productiva, competitiva y de acceso a mercados:*** si bien La asociatividad puede crear ventajas competitivas para los pequeños productores rurales, la experiencia nos ha mostrado que muchas organizaciones se han creado con el fin de obtener un subsidio o recurso en su mayoría fortalecidas o cofinanciadas por el Estado, o por los mismos

gremios los cuales una vez logran este objetivo se desintegran, según el CNA (2014) las UPAs que pertenecen a esquemas asociativos se distribuyen principalmente entre cooperativas (35,9%), asociaciones de productores (30,4%) y organizaciones comunitarias (29,4%). Otros esquemas asociativos hacen referencia a centros de investigación (9%) y gremios (2,4%). Es importante mencionar que para que la asociatividad de los productores rurales sea sostenible resulta fundamental que sus procesos organizativos nazcan originalmente de las necesidades de las comunidades y que sean jalonadas por líderes comprometidos como garantía de su sostenibilidad, la cual debe ser construida sobre bases de confianza y responsabilidad social donde además de obtener un bienestar común también se pueda contribuir a la atención a las necesidades de sus comunidades. Ahora en lo que respecta al acceso de mercados, a pesar de que el distrito ofrece un potencial significativo para lograr circuitos cortos de comercialización, elementos como la deficiente organización para el trabajo colectivo, la falta de infraestructura física para la comercialización, y el deficiente apoyo a sistemas de participativos de garantía, limitan que se consoliden los procesos de comercialización que beneficien a los productores perteneciente a la agricultura campesina, familiar y comunitaria del distrito.

#### **6.4.2.3. Descripción efecto indirecto 3**

***Vulnerabilidad económica por la dependencia a la producción agrícola primaria:*** Aunque tradicionalmente la ruralidad se ha asimilado netamente con la producción agropecuaria, la creciente complejidad de las economías y los cambios de orden ambiental, han hecho evidente la necesidad de generar una nueva definición de ruralidad y, por tanto, de desarrollo rural, la cual abarca, además de los avances en la producción primaria tradicional, el desarrollo de actividades productivas resilientes, diversas y complementarias a los sistemas productivos principales que permitan no solo hacer un uso eficiente de los recursos, adaptarse a los crecientes cambios naturales y obtener mayores ingresos derivadas de otras fuentes de producción que minimicen la dependencia económica y de subsistencia al desarrollar una sola actividad productiva.

Por otro lado, los pequeños productores rurales se caracterizan por depender de factores externos como el clima y carecer de sistemas tecnificados que les permita mitigar los efectos que estos tienen sobre sus sistemas de producción lo que representa no solo pérdidas económicas sino

afectaciones directas en sus medios de vida. Para los pequeños productores el medio de vida no es solamente el que está representado por el aspecto económico en términos de ingresos, si no aquel que se conforma también por aspectos culturales, demográficos, políticos, de relaciones personales y de mercado (Cundill, Shackleton y Oveergard larsen 2011).

#### **6.4.2.4. Descripción efecto indirecto 4**

***Baja capacidad de inversión y capitalización de los sistemas productivos rurales:*** *La baja inclusión financiera está directamente relacionada con una escasa y limitada oferta de servicios financieros que no se adaptan a las necesidades de la población rural, específicamente la de los pequeños productores agropecuarios. Sumado a la falta de educación financiera, a la informalidad laboral y la falta de garantías a ofrecer por parte de los pequeños productores terminan limitando el acceso a herramientas y opciones financieras y de apalancamiento para invertir y capitalizar las unidades productivas rurales. De acuerdo con Finagro tan solo el 10% de los productores rurales consideran solicitar créditos al sistema financiero para el desarrollo de sus actividades agropecuarias, donde el principal destino es la compra de insumos (50,2 %), seguido por pago de mano de obra (21,3 %) y compra de animales (20,8 %). Las condiciones de las financiaciones solicitadas indican que los créditos se destinan a la financiación de capital de trabajo con plazos de pago máximo de tres años. Adicionalmente, la producción que recibe financiación corresponde a las líneas agrícolas tradicionales y no se identifican inversiones a largo plazo o con mayor valor agregado en la cadena productiva. (Finagro, Colocaciones de crédito, 2022).*

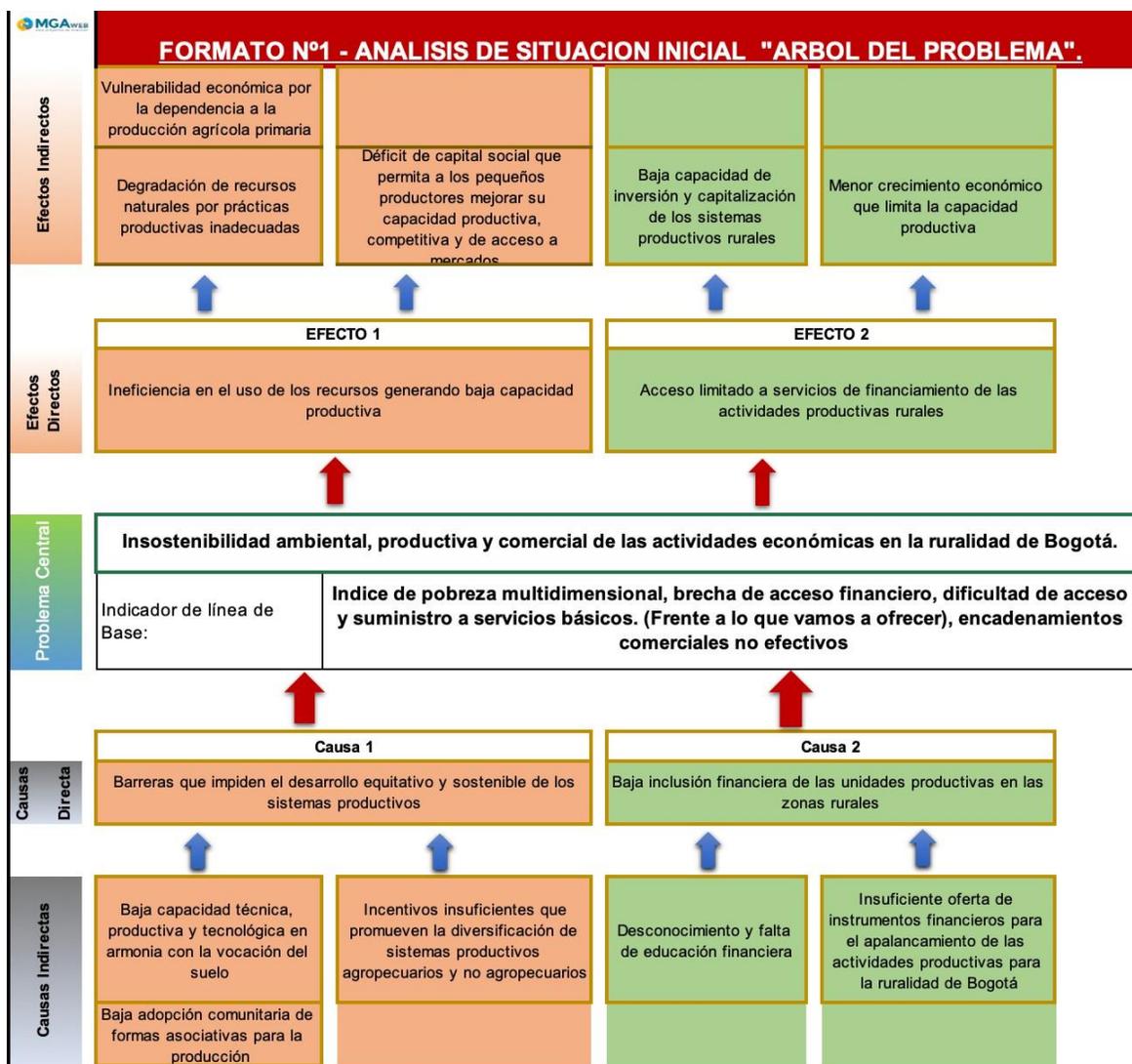
#### **6.4.2.5. Descripción efecto indirecto 5**

***Menor crecimiento económico que limita la capacidad productiva:*** La inclusión financiera está relacionada de manera directa con la dinamización de sectores económicos, a través del aumento de la capacidad productiva y la gestión de recursos de manera eficiente. La falta de inclusión financiera y de acceso a herramientas de financiación representa una gran desventaja para el sector agropecuario y la población rural en general. Lo anterior no permite desarrollar una oferta de servicios financieros adecuada y adaptada a las necesidades de la población rural, y una baja cobertura del sistema financiero en las zonas rurales, limitando el acceso a recursos financieros para que las unidades productivas rurales

tengan la posibilidad de invertir en la adopción de nuevas tecnologías, infraestructura, mejoramiento de procesos, orientado al aumento de la productividad y el crecimiento económico de los sistemas productivos de la ruralidad.

## 7. Árbol de problemas

Grafica No. 1: Árbol de problemas



Fuente: Elaboración de los autores.

## 8. Identificación de los objetivos

A continuación se va a realizar la descripción de los objetivos específicos, sus medios y sus fines, identificados para el objetivo central Promover

acciones hacia la sostenibilidad de las actividades económicas en la ruralidad de Bogotá.

### **8.1. Objetivo general del proyecto de inversión.**

- Promover acciones hacia la sostenibilidad de las actividades económicas en la ruralidad de Bogotá.

### **8.2. Objetivos específicos del proyecto de inversión.**

- Implementar estrategias de fortalecimiento productivo, financiero y de capacidades que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible de los sistemas productivos.
- Fomentar el desarrollo y diversificación de actividades económicas que cumplan con las condiciones del mercado.

#### **8.2.1.1. Medios indirectos**

##### **Descripción medio indirecto 1:**

***Fortalecer los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la implementación de buenas prácticas (BPA, BPG, BPM), reconversión e innovación productiva:*** a partir de la caracterización de los sistemas productivos y unidades productivas de la zona de intervención del presente proyecto de inversión, se realizará la intervención de acuerdo con los resultados obtenidos en el marco de las Buenas Prácticas, la reconversión productiva de acuerdo a la normatividad vigente y la innovación productiva, lo anterior en concordancia con los lineamientos del plan nacional y distrital de desarrollo así como los objetivos de desarrollo sostenible.

#### **8.2.1.2. Descripción medio indirecto 2.**

***Generar incentivos que promuevan la diversificación de actividades económicas agropecuarias y no agropecuarias:*** en el diagnóstico de la política pública de ruralidad, se menciona la encuesta de Establecimientos Económicos 2017, en las piezas rurales de Bogotá se encuentran 1.076 establecimientos con actividades productivas diferentes a las agropecuarias, de los cuales el 52% se ubican en Cerros Orientales, el 24% en la Cuenca Tunjuelo, el 22% en la pieza rural Torca – Norte y el 3% en Sumapaz, por lo anterior se deben generar incentivos

para la diversificación de actividades, generación de ingresos y el fortalecimiento en otras ramas productivas.

#### **8.2.1.3. Descripción medio indirecto 3.**

**Promover la conformación y consolidación de grupos asociativos que permitan mejorar la capacidad productiva y competitividad:** de acuerdo con el diagnóstico de la política pública de ruralidad el porcentaje de asociatividad en las cuatro piezas rurales no supera el 10%, por lo que se requiere fortalecer a los productores y las organizaciones existentes con el objetivo de aumentar la productividad y competitividad de la ruralidad.

#### **8.2.1.4. Descripción medio indirecto 4.**

**Promover servicios de educación financiera para desarrollar y fortalecer capacidades económicas y financieras de los productores rurales:** de acuerdo con la informe final de productividad del sector agropecuario en Colombia elaborado por Fedesarrollo, la brecha de educativa entre lo urbano y lo rural es una de las causas más importantes del bajo crecimiento y desarrollo económico del sector agropecuario en las zonas rurales. Por lo anterior, se requiere desarrollar estrategias de educación financiera a las unidades productivas rurales orientadas al acceso a crédito, al fomento al ahorro y a la importancia del aseguramiento como herramienta para generar resiliencia a los cambios climáticos.

#### **8.2.1.5. Descripción medio indirecto 5.**

**Desarrollar una oferta de servicios financieros acorde a las necesidades de la población rural a través de alianzas con actores estratégicos:** de acuerdo al informe de asobancaria para el año 2022 los indicadores de acceso y uso de recursos financieros en las zonas rurales del país, el acceso se encuentra por debajo del 60% y el uso sobre el 50%, lo que refiere se debe aumentar el uso de las herramientas financieras en las zonas rurales dispersas que es donde el porcentaje es menor, es por esto que se requieren aplicar estrategias sobre educación financiera en la ruralidad de Bogotá.

### **8.2.2. Resultados Directos (fines)**

#### **8.2.2.1. Descripción fin directo 1:**

**Aumento de la capacidad productiva mediante el uso eficiente de los recursos,** teniendo en cuenta las restricciones respecto al uso del suelo y el aprovechamiento de los recursos naturales, se requiere optimizar las

actividades productivas que agropecuarias y no agropecuarias con el fin de ser competitivos en el mercado con el uso adecuado de los recursos.

#### **8.2.2.2. Descripción fin directo 2.**

##### ***Facilitar el acceso a servicios de financiamiento de las actividades productivas rurales a través de diferentes instrumentos financieros:***

desarrollar una oferta de servicios financieros adaptado a las necesidades de las unidades productivas rurales, con condiciones favorables, con alianzas a través de actores estratégicos, donde se disminuya o flexibilicen las barreras de acceso, con el fin de generar inclusión financiera y aumentar la productividad y el crecimiento económico.

#### **8.2.3. Resultados Indirectos (fines)**

##### **8.2.3.1. Descripción fin indirecto 1.**

***Unidades productivas que implementan buenas prácticas de producción, financieras y/o reconversión productiva*** acorde al cumplimiento del marco normativo de la ruralidad, la implementación de las Buenas Prácticas no solo en aspectos productivos sino también financieras y la reconversión productiva es la base de las intervenciones de la ruralidad, para generar cambios en las prácticas productivas, el aumento de la competitividad y acceso a nuevos mercados.

##### **8.2.3.2. Descripción fin indirecto 2.**

***Pequeños productores vinculados a grupos asociativos y/o comunitarios:*** Los ejercicios anteriores en la subdirección de Economía Rural nos muestran cómo los procesos asociativos permiten la creación de nuevos canales de comercialización, así como el fortalecimiento productivo de una forma masiva, generando una mentalidad diferente en los productores a través de los resultados.

##### **8.2.3.3. Descripción fin indirecto 3.**

***Sistemas productivos diversos que reducen la vulnerabilidad económica:*** los productores rurales al tener varias alternativas de producción o de comercialización van a mitigar el riesgo de dependencia a una sola actividad productiva, permitiéndoles tener poder de negociación en el mercado.

##### **8.2.3.4. Descripción fin indirecto 4.**

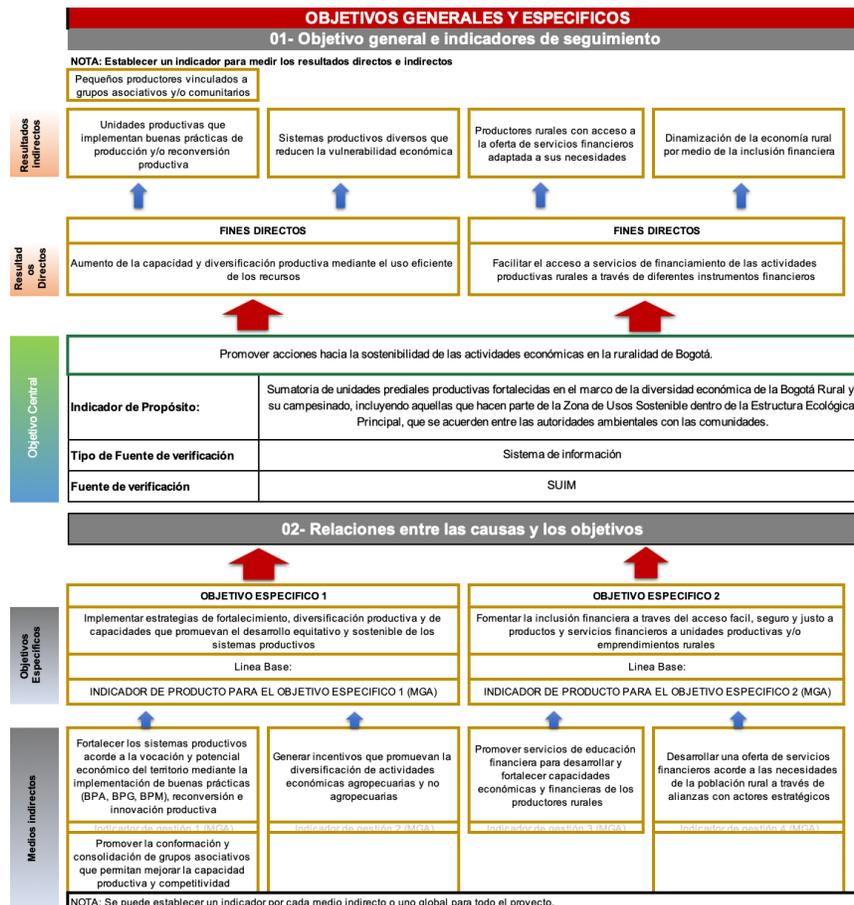
**Productores rurales con acceso a la oferta de servicios financieros adaptada a sus necesidades:** es importante acercar de manera efectiva la oferta de servicios financieros a las unidades productivas que se adapten a los requerimientos de cada actividad productiva con el fin de eliminar la brecha de estos servicios respecto de las zonas urbanas.

### Descripción fin indirecto 5.

**Dinamización de la economía rural por medio de la inclusión financiera:** la inclusión financiera es un elemento facilitador y clave para promover el crecimiento, aumento de la capacidad productiva y económica de los diferentes sectores. La oferta de servicios financieros adaptados a las necesidades de la población rural busca generar mayor bienestar y aumentar la capacidad productiva, canales de comercialización y de acceso a mercados en las unidades productivas rurales de Bogotá D.C.

### 8.3. ÁRBOL DE OBJETIVOS.

Grafica N o. 2: Árbol de objetivos.



Fuente: Elaboración de los autores.

## 9. REGISTRO DE INTERESADOS

El registro de interesados es una herramienta que se utiliza para recopilar, clasificar, analizar y jerarquizar de manera sistemática información cualitativa y cuantitativa referente a todas aquellas personas, instituciones u organizaciones involucradas o interesadas en el proyecto, lo que permite determinar el grado de incidencia de la Subdirección de Economía Rural frente a los distintos actores, sean estos internos o externos

El uso de esta herramienta de análisis permite clasificar a los involucrados de este proyecto según las siguientes variables: Área, nivel de participación, nivel de influencia, requerimientos y/o expectativas, fase (s) de mayor interés y tipo de actor (interno/externo). *Ver Tabla*

**Tabla 4.** Registro de Interesado

	<b>Interesado</b>	<b>Posición</b>	<b>Intereses y/o expectativas</b>	<b>Contribución o gestión</b>
Otro	Productores rurales	Beneficiario	Consolidación y diversificación de su oferta productiva	Fortalecimiento productivo, financiero y de capacidades de los sistemas productivos
Otro	Agremiaciones y/o asociaciones	Beneficiario	Promoción y formalización de los esquemas asociativos	Fortalecimiento de capacidades empresariales y vinculación a instrumentos de financiación
Otro	Grupos poblacionales	Beneficiario	Oferta de servicios diferencial para las poblaciones vulnerables de la ruralidad (mujer, joven, adulto)	Facilitar acceso a una oferta de servicios incluyente y acorde a sus necesidades
Distrital	Alcaldías locales	Cooperante	Planeación estratégica de las intervenciones armonizadas con los planes de desarrollo distrital y local	Desarrollo de acciones de fortalecimiento productivo rural acorde a las necesidades de cada localidad
Distrital	IDIGER	Cooperante	Apoyo técnico frente a la formulación de estrategias de prevención, mitigación y adaptación a los fenómenos del cambio climático	Sensibilización y formación en temas de prevención, mitigación y adaptación a los fenómenos del cambio climático a los productores rurales
Distrital	Secretaría Distrital de la Mujer	Cooperante	Priorización en la vinculación a los procesos de fortalecimiento de los sistemas productivos a la mujer rural	Facilitar acceso a una oferta de servicios incluyente y acorde a sus necesidades
Distrital	Secretaría Distrital de Ambiente	Cooperante	Procesos productivos armonizados con el uso y conservación de los recursos naturales y resilientes frente a los fenómenos provocados por el cambio climático	Acciones de fortalecimiento productivo orientadas hacia la reconversión productiva y el ordenamiento de las unidades prediales productivas
Distrital	Secretaría Distrital de Educación	Cooperante	Apoyar procesos de formación en las instituciones educativas rurales a través de procesos de innovación, tecnología e investigación de los procesos productivos rurales	Generación de alianzas con actores estratégicos del sector privado y público que promuevan las iniciativas de producción con innovación y tecnología

	<b>Interesado</b>	<b>Posición</b>	<b>Intereses y/o expectativas</b>	<b>Contribución o gestión</b>
Distrital	Secretaría Distrital de Planeación	Cooperante	Procesos productivos armonizados con los instrumentos de planificación territorial	Acciones e intervenciones dando estricto cumplimiento a la línea técnica de ordenamiento y desarrollo territorial
Distrital	IDPAC	Cooperante	Promover acciones de participación y socialización de la oferta de servicios institucionales a las organizaciones sociales y comunidades rurales	Facilitar y fortalecer la participación de las organizaciones sociales y comunidades rurales a los proyectos y/o oferta de servicios institucionales
Distrital	Instituto Distrital de Turismo	Cooperante	Acompañamiento en el desarrollo de iniciativas orientadas al agroturismo en las localidades rurales	Promover el desarrollo de actividades agroturísticas complementarias o como alternativas para la diversificación de la economía rural
Distrital	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	Cooperante	Cumplimiento a los condicionamientos y lineamientos técnicos productivos en las áreas de estructura ecológica principal donde se requiere concepto previo de la autoridad ambiental competente	Acciones e intervenciones dando estricto cumplimiento a la línea técnica establecida en las áreas protegidas de Cerros Orientales y la reserva forestal Van Der Hammen
Distrital	Alta Consejería para los derechos de Víctimas, la paz y la reconciliación	Cooperante	Priorización en la vinculación a los procesos de fortalecimiento de los sistemas productivos a las víctimas del conflicto armado en las áreas rurales	Facilitar acceso a una oferta de servicios incluyente y acorde a sus necesidades
Distrital	Dirección de Estudios de Desarrollo Económicos	Cooperante	Aporte de información relevante de las actividades económicas e intervenciones realizadas en las áreas rurales de Bogotá	Generar información sobre las dinámicas económicas y productivas de la ruralidad (caracterizaciones, diagnósticos)
Distrital	Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	Cooperante	Articulación en los procesos de formulación de estrategias de formación empresarial y de empleo específica para la población rural	Generar intervenciones integrales y articuladas de formación empresarial y de empleo específica para la población rural

	<b>Interesado</b>	<b>Posición</b>	<b>Intereses y/o expectativas</b>	<b>Contribución o gestión</b>
Distrital	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	Cooperante	Apoyo técnico en la priorización de las intervenciones en las unidades prediales armonizadas con la información oficial del predio, en lo que refiere al estado de titularidad, áreas, usos, límites entre otros.	Priorización de Intervenciones a las unidades prediales rurales teniendo en cuenta la información catastral suministrada
Distrital	Jardín Botánico de Bogotá	Cooperante	Apoyo técnico frente a la formulación de estrategias de fortalecimiento productivo con especies vegetales promisorias, nativas y de potencial económico	Promover estrategias de fortalecimiento productivo de especies vegetales promisorias como fuente de diversificación de la oferta productiva de los territorios rurales
Nacional	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	Cooperante	Intervenciones orientadas y articuladas con la política de desarrollo rural	Territorializar los lineamientos que promuevan el desarrollo rural acorde a las políticas nacionales.
Nacional	Agencia de Desarrollo Rural	Cooperante	Armonización en el desarrollo de acciones de extensión agropecuaria y modelos de comercialización de productos con los realizados en la región central	Implementación de acciones de fortalecimiento productivo que replique casos de éxito frente a la extensión agropecuaria y modelos de comercialización en las unidades prediales rurales
Otro	Universidades	Cooperante	Promover acciones de investigación, innovación y transferencia tecnológica aplicable al sector productivo rural	Implementación de acciones de fortalecimiento productivo involucrando la academia en pro del mejoramiento de los procesos productivos desarrollados
Otro	Fondos de Desarrollo Local	Cooperante	Gestor activo en la ejecución de proyectos productivos	Impulso al desarrollo socioeconómico del territorio a través de la cofinanciación de proyectos
Otro	ONG	Cooperante	Actor integral dentro de las actividades de formulación y desarrollo de proyectos	Promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y

	<b>Interesado</b>	<b>Posición</b>	<b>Intereses y/o expectativas</b>	<b>Contribución o gestión</b>
			productivos	proyectos de desarrollo para los sistemas productivos rurales
Otro	FAO	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento técnico integral enfocado a los proyectos de desarrollo rural productivo en las áreas rurales de Bogotá	Promoción, estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos de desarrollo para los sistemas productivos rurales
Nacional	FINAGRO	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento para el desarrollo de estrategias de inclusión financiera a las unidades productivas rurales	Desarrollo de líneas de incentivos económicos y estructuración de herramientas de inclusión financiera para unidades productivas y/o emprendimientos rurales
Nacional	Banco Agrario	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento para el desarrollo de estrategias de inclusión financiera a las unidades productivas rurales	Desarrollo de líneas de incentivos económicos y estructuración de herramientas de inclusión financiera para unidades productivas y/o emprendimientos rurales
Otro	Entidades Financieras y Cooperativas	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento para el desarrollo de estrategias de inclusión financiera a las unidades productivas rurales	Desarrollo de líneas de incentivos económicos y estructuración de herramientas de inclusión financiera para unidades productivas y/o emprendimientos rurales
Otro	Sociedades corredores e intermediarios de seguros	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento para el desarrollo de estrategias de inclusión financiera a las unidades productivas rurales	Desarrollo de líneas de incentivos económicos y estructuración de herramientas de inclusión financiera para unidades productivas y/o emprendimientos rurales
Nacional	INVIMA	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento técnico que promuevan las buenas prácticas de producción,	Implementación de acciones de fortalecimiento productivo involucrando aspectos de mejoramiento y buenas

	<b>Interesado</b>	<b>Posición</b>	<b>Intereses y/o expectativas</b>	<b>Contribución o gestión</b>
			transformación y comercialización que garanticen la inocuidad y calidad de la producción rural y den cumplimiento a los requisitos normativos vigentes	prácticas de calidad e inocuidad de la producción rural que cumplan con los requisitos normativos vigentes
Distrital	Secretaría Distrital del Hábitat	Cooperante	Intervenciones integrales y articuladas para el mejoramiento de la unidad predial productiva rural	Acciones interinstitucionales orientadas a la sostenibilidad de las actividades económicas rurales y el mejoramiento de la calidad de vida
Nacional	UPRA	Cooperante	Intervenciones integrales y articuladas para la implementación de modelos de ordenamiento territorial agropecuario	Acciones interinstitucionales orientadas al fortalecimiento productivo en el marco de implementación del modelo de ordenamiento territorial agropecuario
Distrital	Secretaría Distrital de Integración Social	Cooperante	Intervenciones integrales y articuladas para el mejoramiento de la calidad de vida de la población rural	Acciones interinstitucionales orientadas a la sostenibilidad de las actividades económicas rurales y el mejoramiento de la calidad de vida
Nacional	SENA	Cooperante	Promover acciones de formación en innovación, transferencia tecnológica y certificaciones en temas desarrollo rural	Implementación de acciones de certificación de capacidades productivas y competencias laborales en actividades que promuevan el desarrollo rural
Distrital	Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal IDPYBA	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento técnico que promuevan las buenas prácticas pecuarias y de bienestar animal	Implementación de acciones de fortalecimiento productivo involucrando las buenas prácticas pecuarias y de bienestar animal
Nacional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Cooperante	Intervenciones orientadas y articuladas con la política ambientales y de desarrollo sostenible	Territorializar los lineamientos que promuevan el desarrollo rural y la sostenibilidad ambiental

	<b>Interesado</b>	<b>Posición</b>	<b>Intereses y/o expectativas</b>	<b>Contribución o gestión</b>
Nacional	ICA	Cooperante	Generar acciones de apoyo y acompañamiento técnico que promuevan las buenas prácticas de producción, transformación y comercialización que garanticen la inocuidad y calidad de la producción rural y den cumplimiento a los requisitos normativos vigentes	Implementación de acciones de fortalecimiento productivo involucrando aspectos de mejoramiento y buenas prácticas de sanidad en la producción agropecuaria rural que cumplan con los requisitos normativos vigentes

**Fuente:** Construcción de los autores

## 10. MATRIZ DEPENDENCIA INFLUENCIA

Con la finalidad de evidenciar cómo se relaciona cada uno de los interesados del proyecto respecto a la dependencia e influencia con los demás, se presentan las matrices de relacionamiento de los treinta y cinco (35) involucrados, la cual contiene los siguientes ítems:

- **Nombre del interesado.**
- **Identificador del interesado:** A cada interesado se le asigna una letra para realizar la relación de dependencia y/o influencia, esta se coloca de manera vertical y horizontal en la matriz.
- **Total:** Se realiza la suma horizontal y vertical de niveles asignados a cada uno de los interesados.
- **Promedio:** Se realiza el promedio entre el resultado de la sumatoria de niveles de manera vertical y el resultado de la suma de niveles de manera horizontal.

La ponderación para la realización de la siguiente matriz se realiza según la siguiente escala:

**Tabla No. 5:** Ponderación matriz de dependencia.

<b>Débil</b>	1	<b>Mediano</b>	2	<b>Fuerte</b>	3	<b>Muy fuerte</b>	4	<b>No Existe</b>	0
--------------	---	----------------	---	---------------	---	-------------------	---	------------------	---

**La matriz dependencia - influencia** permite clasificar a los interesados de acuerdo con su influencia y dependencia al proyecto, identificando cuáles de los interesados requieren de planes de acción para mitigar los posibles riesgos. La dependencia e influencia de los interesados deberá ser monitoreada constantemente dado los cambios de percepción que se presentan en cada fase del ciclo de vida del proyecto. Una vez se tiene la

dependencia y la influencia de los interesados de manera independiente, se realiza la matriz dependencia-influencia, por lo anterior, se tiene en cuenta los resultados de cada matriz de manera independiente

**Tabla 6.** Matriz de Dependencia

Interesado	ID interesado	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	Total	Promedio	
Productores rurales	A	4	4	4	3	2	3	1	3	3	4	3	4	4	4	1	2	4	4	1	2	3	3	4	4	1	1	1	3	3	4	2	3	4	4	100	2.9		
Agremiaciones y/o asociaciones	B	4	4	4	3	2	3	1	3	3	4	3	4	4	4	1	2	4	4	1	2	3	3	4	4	2	4	1	3	3	2	3	3	3	3	99	2.9		
Grupos poblacionales	C	2	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	4	4	4	1	2	4	3	1	2	3	3	3	3	2	4	1	3	3	4	3	2	3	3	96	2.8		
Alcaldías locales	D	2	2	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	1	3	4	1	4	0	0	2	2	1	0	0	4	1	3	2	1	2	2	73	2.1		
IDIGER	E	2	2	2	3	1	4	3	3	1	3	3	1	1	0	1	1	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	3	0	2	0	2	1	0	45	1.3	
Secretaría Distrital de la Mujer	F	2	2	4	2	2	1	3	2	3	3	1	3	3	3	0	0	2	0	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	0	4	2	0	0	0	54	1.6	
Secretaría Distrital de Ambiente	G	4	4	2	3	3	1	2	3	1	3	3	1	3	0	2	4	3	3	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	3	1	2	2	3	2	3	73	2.1	
Secretaría Distrital de Educación	H	0	0	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	3	3	0	1	0	1	3	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	0	4	3	1	1	1	45	1.3	
Secretaria Distrital de Planeación	I	4	4	4	4	3	1	4	2	2	3	3	3	3	1	4	1	3	3	2	1	0	1	1	1	1	1	1	1	4	3	2	2	2	3	1	78	2.3	
IDPAC	J	2	4	3	3	2	3	2	2	2	3	2	2	3	3	0	0	0	0	1	3	2	1	0	0	0	0	0	1	0	3	1	0	1	1	50	1.5		
Instituto Distrital de Turismo	K	1	2	2	1	1	1	3	1	1	1	2	1	3	2	0	1	0	2	2	1	1	0	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	37	1.1	
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	L	3	3	3	3	3	1	4	1	3	1	3	1	1	1	2	2	2	3	1	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	3	1	53	1.6		
Alta Consejería para los derechos de Víctimas, la paz y la reconciliación	M	3	3	4	4	1	3	2	2	2	3	2	1	1	3	0	0	0	1	0	1	2	1	2	2	1	0	0	2	0	3	2	0	1	0	52	1.5		
Dirección de Estudios de Desarrollo Económicos	N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0.1	
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	O	3	3	3	2	0	2	1	1	0	1	0	0	3	3	0	0	0	0	1	0	0	1	2	2	3	1	0	1	0	3	3	0	0	0	39	1.1		
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	P	4	4	3	3	1	0	3	0	4	0	1	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	3	1	0	3	1	2	41	1.2		
Jardín Botánico de Bogotá	Q	2	2	2	2	1	1	4	1	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	22	0.6

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	R	3	3	3	3	2	2	3	0	3	0	0	4	3	1	0	2	0	4	2	0	2	3	4	4	3	2	4	1	4	1	3	2	3	4	78	2.3	
Agencia de Desarrollo Rural	S	3	3	3	2	2	2	2	0	3	0	0	3	3	1	0	1	0	1	2	0	1	3	3	2	2	1	1	0	3	1	3	0	3	3	57	1.7	
Universidades	T	1	1	1	2	0	1	1	2	0	2	2	1	2	3	2	0	1	1	2	1	1	1	0	0	1	1	2	1	1	3	2	1	2	2	44	1.3	
Fondos de Desarrollo Local	U	3	3	3	4	2	3	2	2	2	3	3	1	3	0	1	0	2	0	0	2	1	0	0	0	1	1	0	3	2	4	1	1	0	0	53	1.6	
ONG	V	3	3	3	2	1	1	1	1	1	3	3	2	3	1	1	0	1	2	1	2	1	1	1	1	1	0	0	1	1	3	1	1	3	1	51	1.5	
FAO	W	2	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	0	0	0	2	2	1	1	1	2	2	1	1	1	0	2	1	1	0	1	2	39	1.1	
FINAGRO	X	4	4	4	2	1	0	2	0	0	0	2	0	3	0	2	0	0	3	3	0	0	0	1	4	3	3	0	1	2	1	1	0	1	2	49	1.4	
Banco Agrario	Y	4	4	4	2	1	0	2	0	0	0	2	0	3	0	2	0	0	3	3	0	0	0	1	4	2	4	0	2	2	3	1	0	1	2	52	1.5	
Entidades Financieras y Cooperativas	Z	4	4	4	0	0	3	0	0	0	2	2	0	0	0	3	0	0	1	2	0	1	0	1	4	2	4	0	2	1	3	1	0	1	1	46	1.4	
Sociedades corredores e intermediarios de seguros	AA	4	4	4	0	0	3	0	0	0	2	2	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1	0	1	2	3	3	0	2	0	1	1	0	1	0	38	1.1	
INVIMA	AB	3	3	3	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3	1	0	0	1	2	1	0	0	0	0	3	2	3	3	2	36	1.1	
Secretaría Distrital del Hábitat	AC	2	2	2	2	3	1	2	0	3	2	1	2	3	2	0	2	2	1	0	0	1	0	0	0	0	2	2	1	2	3	1	2	2	1	49	1.4	
UPRA	AD	3	3	2	2	1	1	2	0	3	0	0	2	3	2	0	2	0	2	3	1	0	0	2	2	2	1	0	2	3	0	1	2	1	2	50	1.5	
Secretaría Distrital de Integración Social	AE	2	2	4	3	3	1	2	3	3	4	2	2	3	2	3	1	1	1	1	2	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	3	0	1	0	63	1.9	
SENA	AF	2	2	3	2	2	2	2	3	1	2	2	2	3	1	3	0	1	1	3	3	0	1	2	2	2	1	1	1	1	1	1	3	2	2	3	62	1.8
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal IDPYBA	AG	3	3	2	3	2	2	3	0	2	1	3	2	2	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	0	2	0	1	0	0	2	3	42	1.2	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	AH	3	3	3	3	3	1	4	0	3	0	3	4	3	1	0	2	1	4	4	2	0	2	2	3	3	1	2	4	1	3	1	2	3	3	77	2.3	
ICA	AI	4	4	2	2	1	1	2	0	2	0	1	1	1	0	0	0	2	2	3	2	0	0	1	2	2	1	0	3	0	1	0	1	2	2	45	1.3	
<b>Total dependencia</b>		88	94	97	81	56	50	73	35	62	49	67	60	71	56	53	24	28	54	66	41	28	29	40	55	51	41	42	30	56	45	69	52	41	57	52		

Fuente: Construcción de los autores.

**Tabla No. 7. Matriz de Influencia**

Interesado	ID interesado	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	AA	AB	AC	AD	AE	AF	AG	AH	AI	Total	Promedio
Productores rurales	A	4	4	4	4	3	3	3	1	4	3	3	3	2	0	3	4	3	4	4	0	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	2	3	4	4	109	3.2
Agremiaciones y/o asociaciones	B	4	4	4	4	3	3	3	1	4	3	3	3	2	0	3	4	3	4	4	1	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	2	3	4	4	110	3.2
Grupos poblacionales	C	4	4	4	4	3	3	3	2	4	3	3	3	2	0	3	4	3	4	4	1	4	3	3	3	3	3	3	2	4	4	4	2	3	4	4	106	3.1
Alcaldías locales	D	4	4	4	4	3	3	1	4	3	2	3	2	0	2	3	3	4	3	0	4	1	1	1	1	0	0	1	4	3	4	1	3	3	3	82	2.4	
IDIGER	E	1	1	1	2	2	2	1	3	1	1	3	0	0	0	1	0	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3	3	1	37	1.1
Secretaría Distrital de la Mujer	F	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	1	0	3	0	3	0	0	2	2	1	1	0	1	0	1	1	1	0	3	0	3	2	2	1	0	43	1.3
Secretaría Distrital de Ambiente	G	2	2	2	2	2	1	1	3	1	1	3	0	0	0	2	2	3	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	2	2	2	3	4	2	47	1.4	
Secretaría Distrital de Educación	H	1	1	1	2	1	2	1	2	1	0	0	3	0	0	0	0	1	1	3	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	1	1	0	28	0.8
Secretaría Distrital de Planeación	I	2	2	2	2	2	2	4	2	1	0	3	3	0	0	4	0	3	3	0	1	0	1	0	0	0	0	0	3	3	3	0	0	4	0	50	1.5	
IDPAC	J	3	3	3	3	1	3	1	0	1	1	0	2	0	3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	3	2	1	0	0	36	1.1	
Instituto Distrital de Turismo	K	1	1	1	1	2	1	4	0	2	1	2	0	0	0	0	2	2	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	3	0	28	0.8	
Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR	L	1	1	1	1	2	0	4	0	3	1	1	0	0	0	2	0	3	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	3	1	0	1	4	0	34	1.0	
Alta Consejería para los derechos de Víctimas, la paz y la reconciliación	M	4	2	4	1	1	2	1	1	1	1	1	0	0	1	0	0	0	3	0	4	0	1	0	0	0	0	0	3	2	3	1	0	2	0	39	1.1	
Dirección de Estudios de Desarrollo Económicos	N	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.0	
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo	O	1	1	1	0	0	2	0	0	0	1	3	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	16	0.5	
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	P	0	0	0	1	1	0	2	0	3	0	0	1	2	0	0	0	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	3	0	19	0.6		
Jardín Botánico de Bogotá	Q	0	0	0	2	1	2	4	1	3	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	0	19	0.6	

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	R	1	1	1	0	0	0	3	0	2	0	0	2	2	0	0	3	0	2	0	0	0	1	3	0	0	0	2	2	3	0	2	0	4	3	37	1.1	
Agencia de Desarrollo Rural	S	1	1	1	0	1	0	3	0	3	0	0	2	2	0	0	3	0	4	0	0	0	1	0	0	0	0	2	0	3	0	2	0	3	3	35	1.0	
Universidades	T	0	0	0	0	0	0	4	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	8	0.2		
Fondos de Desarrollo Local	U	4	4	4	4	1	3	2	2	2	4	2	0	2	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	1	0	0	42	1.2		
ONG	V	2	2	2	0	0	2	2	2	1	0	2	0	2	0	1	0	0	2	1	0	2	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	0	27	0.8	
FAO	W	2	2	2	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	1	1	2	0	1	0	0	0	2	0	19	0.6		
FINAGRO	X	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	1	0	15	0.4		
Banco Agrario	Y	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	1	0	15	0.4		
Entidades Financieras y Cooperativas	Z	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0.3		
Sociedades corredores e intermediarios de seguros	AA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	3	3	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0.3		
INVIMA	AB	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.0		
Secretaría Distrital del Hábitat	AC	1	1	1	2	2	2	1	0	3	0	0	0	2	0	0	3	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	2	0	0	24	0.7	
UPRA	AD	1	1	1	0	0	0	0	2	0	0	1	1	0	0	3	0	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	21	0.6		
Secretaría Distrital de Integración Social	AE	2	2	2	2	3	3	0	3	3	1	0	0	3	0	2	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	0	0	2	0	0	0	33	1.0	
SENA	AF	1	1	1	1	0	2	1	3	1	0	0	0	0	0	2	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	2	20	0.6		
Instituto Distrital de Bienestar y Protección Animal IDPYBA	AG	1	1	1	2	1	1	3	1	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2	0	3	22	0.6		
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	AH	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	0	2	0	0	0	3	0	4	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	0	2	0	0	0	21	0.6		
ICA	AI	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	4	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	3	0	18	0.5			
<b>Total influencia</b>		47	45	47	42	35	43	54	28	59	27	26	32	37	0	23	39	18	66	47	8	31	12	21	25	24	23	23	15	46	40	47	30	30	63	31		

Fuente: Construcción de los autores

**Tabla 8.** Resultados matriz dependencia e influencia

ID INTERESADO	PROMEDIO DEPENDENCIA (X)	PROMEDIO INFLUENCIA (Y)
A	2.9	3.2
B	2.9	3.2
C	2.8	3.1
D	2.1	2.4
E	1.3	1.1
F	1.6	1.3
G	2.1	1.4
H	1.3	0.8
I	2.3	1.5
J	1.5	1.1
K	1.1	0.8
L	1.6	1.0
M	1.5	1.1
N	0.1	0.0
O	1.1	0.5
P	1.2	0.6
Q	0.6	0.6
R	2.3	1.1
S	1.7	1.0
T	1.3	0.2
U	1.6	1.2
V	1.5	0.8
W	1.1	0.6
X	1.4	0.4
Y	1.5	0.4
Z	1.4	0.3
AA	1.1	0.3
AB	1.1	0.0
AC	1.4	0.7
AD	1.5	0.6
AE	1.9	1.0
AF	1.8	0.6
AG	1.2	0.6
AH	2.3	0.6
AI	1.3	0.5

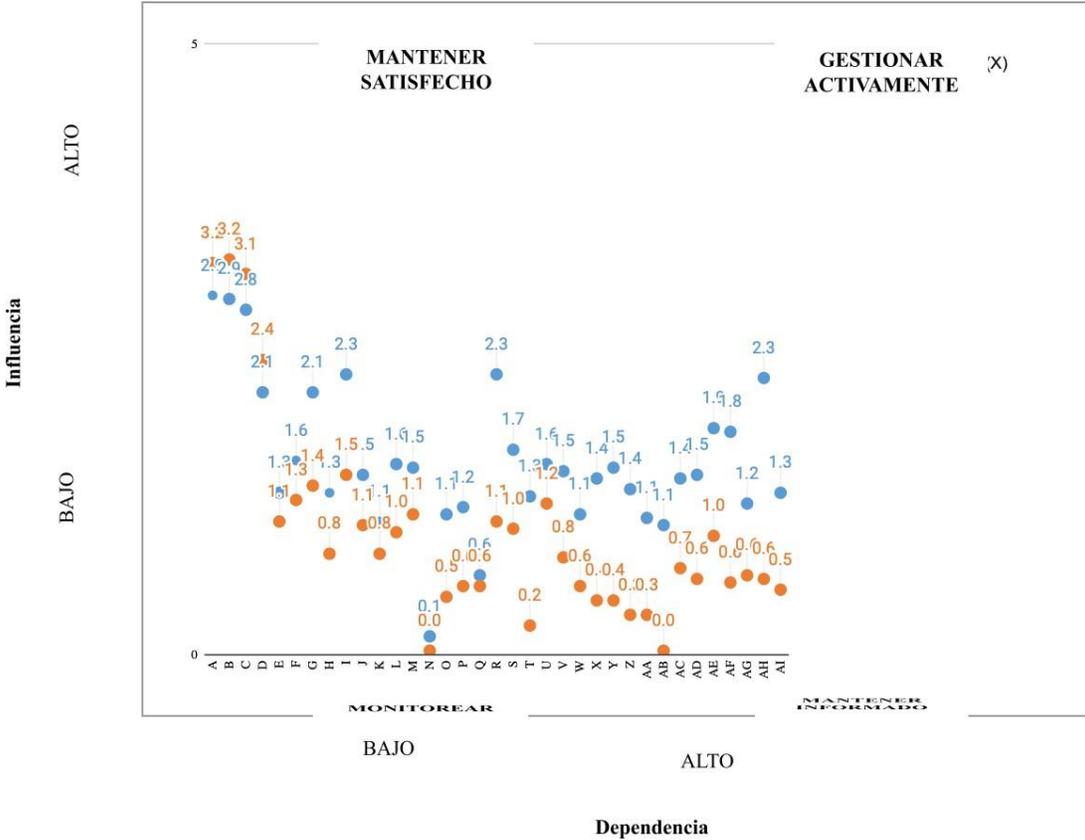
**Fuente:** Construcción de los autores

De igual manera, se presenta a continuación de manera gráfica la relación de dependencia e influencia que tiene cada uno de los interesados, observándose en el eje de las abscisas el promedio ponderado de la

variable dependencia y en el eje de las ordenadas el promedio ponderado de la variable influencia. Ver Grafica 3.

De acuerdo con la gráfica, y con el objeto de mantener controlados a los interesados del proyecto de acuerdo con la zona (cuadrante) en los cuales estos se ubican, se describen en la tabla 4 las estrategias de relacionamiento que debe tomar la Subdirección de Economía Rural para tenerlos involucrados a lo largo del ciclo de vida del proyecto de inversión.

**Grafica No. 3** Relación dependencia e influencia.



**Fuente:** Elaboración de los autores.

En las tablas 5, 6 y 7 se encontrará la totalidad de los interesados del proyecto, pero para efectos prácticos, en este apartado se mencionan los actores más estratégicos para el proyecto, ubicados en el cuadrante de alta influencia y dependencia, conocidos como actores que deben gestionarse activamente:

**A:** Productores rurales

**B:** Agremiaciones y/o asociaciones

**C:** Grupos poblacionales

**D:** Alcaldías locales

Lo anterior teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- **Zona de influencia y dependencia alta:** Realizar monitoreo constantemente dado a que representan un riesgo para el proyecto ya sea positiva o negativamente, por ello se deben generar estrategias que permitan asegurar la comunicación y la relación con los mismos.
- **Zona de influencia alta y dependencia baja:** Las estrategias para este grupo de interesados deben enfocarse en la gestión de la participación y en la generación de canales con el fin de que no se presente el riesgo de influencias negativas que afecten el proyecto.
- **Zona de influencia y dependencia baja:** Estos interesados son de baja prioridad. Las estrategias deben focalizarse en la generación de canales de comunicación, sin embargo, se debe realizar monitoreo periódico para evitar que cambien de zona.
- **Zona de influencia baja y dependencia alta:** Las estrategias deben estar encaminadas a la generación de compromisos sobre los cuales se pueda realizar seguimiento con el fin de mitigar el impacto que genera la dependencia hacia el interesado.

**Tabla 9 .** Estrategias involucramiento de interesados.

Zona	Estrategia
<p><b>Influencia y dependencia alta</b></p>	<p>Promover acciones hacia la sostenibilidad de las actividades económicas en la ruralidad de Bogotá, mediante el fortalecimiento productivo, financiero y de capacidades para fomentar el desarrollo y diversificación de los sistemas productivos involucrando activamente los actores presentes en el territorio. Estas intervenciones estarán enmarcadas en tres grandes líneas de trabajo, sobre las cuales se realizará seguimiento de acuerdo a los lineamientos establecidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <b>Reconversión Productiva:</b> como estrategia encaminada a la modificación progresiva de las prácticas inadecuadas de producción, hacia modelos más eficientes, sostenibles y competitivos que incorporen buenas prácticas agropecuarias y el uso eficiente de los recursos.</li> <li>2. <b>Diversificación actividades productivas:</b> con la que se busca ampliar la oferta de productos, bienes y servicios como alternativa de ingresos para los habitantes de la ruralidad con el fin de mejorar de la economía rural agropecuaria de tipo alimentario y no alimentario y de economía rural no agropecuaria,</li> <li>3. <b>Inclusión Financiera:</b> a través del Desarrollo de una línea de incentivos económicos que respondan al reto de ofrecer alternativas justas de financiamiento de la actividad económica rural.</li> </ol>
<p><b>Influencia alta y dependencia baja</b></p>	<p>Diseñar y ejecutar planes de trabajo con el objetivo de lograr la concurrencia y coordinación interinstitucional de los diferentes actores que intervienen en el territorio priorizando el fortalecimiento integral de las unidades productivas de acuerdo a los instrumentos de planificación territorial definidos y con el fin de generar el mayor impacto en la población rural.</p>

Zona	Estrategia
<p><b>Influencia y dependencia baja</b></p>	<p>Promover convenios y/o alianzas de cooperación institucional, con sectores productivos, comerciales, financieros y de servicios como instrumentos para promover el desarrollo territorial rural, ya que permite construir y apalancar la capacidad productiva, tecnológica y empresarial de las comunidades rurales y financiar inversiones productivas innovadoras, estos instrumentos se articularán con la participación de los beneficiarios, establecimiento canales de comunicación.</p>
<p><b>Influencia baja y dependencia alta</b></p>	<p>Impulsar espacios de participación, aprendizaje y construcción colectiva continua y dinámica orientada al desarrollo, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y proyectos que permita abordar problemáticas locales y la búsqueda de soluciones a partir del diálogo, consenso y espacios de cooperación y planificación conjunta con todos los actores que intervienen en los territorios.</p>

Fuente: Construcción de los autores

## 11. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ALTERNATIVAS

Con el objeto de estimar la alternativa que da solución al proyecto de inversión, se emplea la herramienta de "*matriz multicriterio*". Esta matriz permite comparar y evaluar las múltiples alternativas en función de los criterios o factores que se consideran relevantes para dar solución al problema central. Se destaca que esta herramienta lista las alternativas en las columnas y los criterios de evaluación en las filas, para luego asignar a cada alternativa un puntaje según el desempeño evaluado en cada uno de los criterios. Este proceso posibilita visualizar y analizar de manera sistemática las fortalezas y debilidades de cada alternativa, facilitando así la selección de la mejor opción en consonancia con el alcance del objetivo general y los objetivos específicos del proyecto de inversión.

Para el desarrollo del presente proyecto se analizaron las siguientes alternativas:

- **Alternativa 1 Somos Orgullo Campesino:** Esta estrategia está orientada a fortalecer los sistemas productivos mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva acorde a la vocación, potencial e identidad del territorio y comunidades, teniendo en

cuenta que estas actividades son la base principal de la economía campesina de la ruralidad de Bogotá D.C

Las actividades a desarrollar en el marco de esta alternativa aportan estratégicamente al cumplimiento de los diferentes productos que se definen en las 10 políticas públicas donde se encuentra específicamente la participación de la SDDE. Aporta y apoya con el objetivo estratégico número 7 "Alcanzar el desarrollo rural sostenible" del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su programa 5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores, se relaciona con 2 metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 "Bogotá camina segura" a través del objetivo estratégico No. 3 "Bogotá confía en su potencial", en el programa No. 3.20 "Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente", contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales de acuerdo con su enfoque territorial, diferencial y de género.

- **Alternativa 2 Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial:** Busca promover entre los productores rurales la conformación y consolidación de grupos asociativos como acción estratégica de trabajo conjunto entre personas, organizaciones y empresas entre otros actores de la cadena de la producción ya que en desarrollo de esta se fortalecen los lazos de solidaridad, de cooperación y de confianza para el logro de un objetivo común que es mejorar la gestión, la productividad y la competitividad de los productos y servicios que ofrece la ruralidad.

Es importante mencionar que si bien estas actividades contribuyen al fortalecimiento de la competitividad de la actividad económica campesina su campo de acción se limita y no da respuesta total a lo requerido en los productos detallados en las políticas públicas, así mismo dentro de las estrategias propuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 se visualiza como una de las acciones complementarias en el marco del desarrollo rural de la ciudad.

- **Alternativa 3 Articulación Rural:** Desarrollo de acciones de articulación de las intervenciones en el marco de las políticas, programas y proyectos rurales, que permitan potenciar la productividad y economía rural campesina de Bogotá D.C., con el fin de generar el mayor impacto en la población rural, con intervenciones alineadas con las políticas públicas y que den respuesta a las necesidades de los productores rurales.

Esto representa un cambio planificado, sistemático, coordinado y asumido por las instituciones en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos lo cual debe visualizarse en el desarrollo de las diferentes intervenciones que contribuyen de forma integral al desarrollo rural y si bien es una acción estratégica no se enmarca en objetivos, productos o metas específicas en los diferentes instrumentos de gestión y planificación.

- **Alternativa 4 Oportunidades Financieras para el Campo:** Desarrollo de una oferta de servicios financieros acorde a las necesidades de la población rural a través de alianzas con actores estratégicos abarcando desde la educación financiera hasta una oferta completa de servicios de acuerdo a las necesidades de los productores y en condiciones competitivas y de mercado.

Seleccionando esta alternativa únicamente queda incompleto el fortalecimiento integral de las unidades productivas y/o emprendimientos de la ruralidad, dado esto se integra este componente en la alternativa seleccionada, con el fin de realizar intervenciones integrales.

Teniendo en cuenta lo anterior, se define un criterio y a cada criterio se le asigna una puntuación. Dicha puntuación va de 1 hasta 5, siendo 1 la menor ponderación y 5 la ponderación más alta. De igual manera, se contempla una escala con los niveles *baja*, *media* y *alta* en las cuales se definen los intervalos de evaluación de cada criterio. Ver *Tabla 1*.

**Tabla 10.** Criterios y escala de puntuación.

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>	<b>Escala</b>	<b>Puntuación</b>
<b>Aporte a una política pública</b>	Se define como el aporte que el proyecto de inversión tiene sobre los productos de las políticas públicas distritales.	<b>Alta:</b> Se relaciona con 5 o más productos de política pública. <b>Media:</b> Se relaciona con 3 o 4 productos de política pública. <b>Baja:</b> No se relaciona con productos de política pública, o solamente con 1 o 2.	<b>Alto:</b> 4 o 5. <b>Medio:</b> 3. <b>Bajo:</b> 1 o 2
<b>Aporte a un proyecto o</b>	Se define como el aporte que el proyecto de inversión tiene sobre los proyectos,	<b>Alta:</b> Se relaciona con 3 o más proyectos, acciones o estrategias POT.	

<b>Criterio</b>	<b>Definición</b>	<b>Escala</b>	<b>Puntuación</b>
<b>estrategia del POT</b>	acciones o estrategias del Plan de Ordenamiento Territorial.	<b>Media:</b> Se relaciona con 2 proyectos, acciones, del POT. <b>Baja:</b> No se relaciona con proyectos, acción o estrategia POT, o solamente con 1.	<b>Alto:</b> 4 o 5. <b>Medio:</b> 3. <b>Bajo:</b> 1 o 2
<b>Incluye las metas del plan de desarrollo</b>	Se define como el aporte que el proyecto de inversión tiene sobre las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo.	<b>Alta:</b> Se relaciona con 3 o más metas del PDD. <b>Media:</b> Se relaciona con 2 metas del PDD. <b>Baja:</b> No se relaciona con metas del PDD, o solamente con 1.	<b>Alto:</b> 4 o 5. <b>Medio:</b> 3. <b>Bajo:</b> 1 o 2
<b>Incluye enfoque diferencial y/o de género</b>	Se define como el aporte que a través del proyecto de inversión puede hacerse al mejoramiento de la calidad de vida de los bogotanos, según el enfoque diferencial y/o de género.	<b>Alta:</b> La alternativa recoge ampliamente el enfoque diferencial y/o de género. <b>Media:</b> Considera medianamente el enfoque diferencial y/o de género. <b>Baja:</b> No considera enfoque diferencial y/o de género	<b>Alto:</b> 4 o 5. <b>Medio:</b> 3. <b>Bajo:</b> 1 o 2
<b>Incluye enfoque territorial</b>	Se define como el aporte que a través del proyecto de inversión puede hacerse al mejoramiento de las condiciones económicas y sociales de nuestra población objetivo ubicada en las localidades, UPL o territorios de Bogotá D.C	<b>Alta:</b> La alternativa recoge ampliamente el enfoque territorial <b>Media:</b> Considera medianamente el enfoque territorial. <b>Baja:</b> No considera enfoque territorial	<b>Alto:</b> 4 o 5. <b>Medio:</b> 3. <b>Bajo:</b> 1 o 2

**Fuente:** Construcción de los autores.

### 11.1. Análisis de alternativas

A través de la matriz multicriterio se realiza la evaluación de cada alternativa empleando la puntuación descrita anteriormente, la matriz permite realizar una evaluación objetiva de cada criterio permitiendo escoger la mejor para

la selección del proyecto, esta se elegirá de acuerdo con la mayor puntuación obtenida en la sumatoria de todos los criterios evaluados. Ver *Tabla 2*.

**Tabla 11.** Matriz Multicriterio.

<b>Criterio/Alternativa</b>	<b>Alternativa 1</b>	<b>Alternativa 2</b>	<b>Alternativa 3</b>	<b>Alternativa 4</b>
Aporte a una política pública	5	2	4	2
Aporte a un proyecto o estrategia del POT	5	2	4	2
Incluye las metas del plan de desarrollo	3	2	1	2
Incluye enfoque diferencial y/o de género	3	3	1	3
Incluye enfoque territorial	5	5	5	5
<b>Total</b>	<b>21</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>14</b>

**Fuente:** Construcción de los autores

## 11.2. Selección de alternativa

De acuerdo con la matriz multicriterio, se identificó que las alternativas 2, 3 y 4 presentan una menor puntuación de acuerdo con los criterios seleccionados, motivo por el cual la alternativa elegida para este proyecto es la opción 1 denominada La alternativa Somos Orgullo Campesino está orientada a fortalecer los sistemas productivos mediante la reconversión, innovación y diversificación productiva acorde a la vocación, potencial e identidad del territorio y comunidades, teniendo en cuenta que estas actividades son la base principal de la economía campesina de la ruralidad de Bogotá D.C. la cual presentó una puntuación igual a 21. Así mismo las acciones a realizar aportan estratégicamente al cumplimiento de los diferentes productos que se definen en las 10 políticas públicas donde se encuentra específicamente la participación de la SDDE.

Aporta y apoya con el objetivo estratégico número 7 "Alcanzar el desarrollo rural sostenible" del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y su programa 5. Programa Territorios Productivos, Competitivos e innovadores, se relaciona con 2 metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 "Bogotá camina segura" a través del objetivo estratégico No. 3 "Bogotá confía en su potencial", en el programa No. 3.20 "Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente", contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales de acuerdo con su enfoque territorial, diferencial y de género.

## 12. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.

El presente proyecto está estructurado bajo la metodología de Marco Lógico (MML), como herramienta para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. El producto de esta metodología analítica es la matriz de marco lógico, cuyo énfasis está centrado en una relación secuencial entre objetivos, productos, actividades e indicadores de medición, y resume, lo que el proyecto pretende ejecutar durante las vigencias 2024-2027.

Teniendo en cuenta lo anterior, se relaciona a continuación la Matriz de Marco Lógico, contemplando para ello no solo los indicadores de cada uno de los componentes efectuados en el árbol de objetivos (propósitos, componentes y fines), sino las metas plan y metas proyecto (actividades) definidas en el marco de la formulación de este proyecto de inversión:

**Tabla 12.** Matriz de Marco Lógico MGA

Componente	Objetivos	Meta	Indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Promover la competitividad y sostenibilidad de las unidades productivas rurales en el marco de la reconversión productiva acorde con la vocación y potencial del suelo, a través de la generación de incentivos para la diversificación de las actividades económicas, promoción de la asociatividad y acceso	N/A	Número de unidades productiva prediales productivas involucradas en el desarrollo económico del territorio	Informe	INFORMES - DOCUMENTOS TÉCNICOS	Se cuenta con la información administrativa, jurídica, financiera y ambiental para implementar las estrategias

Componente	Objetivos	Meta	Indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación	Supuestos
	a una oferta de servicios financieros que se ajuste a las necesidades de los productores; lo anterior en armonía con los proyectos y programas de desarrollo rural en coordinación con los diferentes actores que intervienen en el territorio.					
Propósito (Objetivo General)	Promover acciones hacia la sostenibilidad de las actividades económicas en la ruralidad de Bogotá	Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.)	Unidades productivas intervenidas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado	Informe	SEGPLAN-SUIM	Se cuenta con articulación de las entidades para generar el mayor impacto en las unidades productivas de la ruralidad
		Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera	Unidades productivas y/o emprendimientos rurales vinculados	Informe	SEGPLAN-SUIM	La diversificación económica permite cumplir las condiciones del mercado
Componentes (Producto)	Implementar estrategias de fortalecimiento productivo, financiero y de capacidades que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible de los sistemas productivos	N/A	Unidades productivas beneficiadas	Informe	SEGPLAN-SUIM	Se entienden las necesidades de la comunidad y con las estrategias propuestas se da respuesta de forma clara y específica.

Componente	Objetivos	Meta	Indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación	Supuestos
	Fomentar el desarrollo y diversificación de actividades económicas que cumplan con las condiciones de mercado	N/A	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Informe	SEGPLAN-SUIM	Las actividades económicas fortalecidas dan cumplimiento a las condiciones del mercado
	Articular las acciones realizadas por los diferentes actores que intervienen en el territorio	N/A	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Informe	INFORMES - DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE PLANEACIÓN - ACTAS DE REUNIÓN	Se cuenta con articulación de las entidades para generar el mayor impacto en las unidades productivas de la ruralidad
<b>Actividades (Metas proyecto)</b>	Fortalecer los sistemas productivos acorde a la vocación y potencial económico del territorio mediante la implementación de buenas prácticas (BPA,BPG,BPM), reconversión o innovación productiva	<p><b>Meta Plan 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p><b>Meta Proyecto 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la</p>	<p><b>SEGPLAN:</b> Unidades productivas intervenidas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado</p> <p><b>MGA:</b> Ind. gestión Proyectos productivos acompañados</p>	Informe	SEGPLAN-SUIM	Se cuenta con la información actualizada de las condiciones ambientales para implementar las estrategias de mitigación y control

Componente	Objetivos	Meta	Indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación	Supuestos
		diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado				
	Desarrollar una oferta de servicios financieros acorde a las necesidades de la población rural a través de alianzas con actores estratégicos	<p><b>Meta Plan 2:</b> Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</p> <p><b>Meta Proyecto 2:</b> Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</p>	<p><b>SEGPLAN:</b> Unidades productivas y/o emprendimientos rurales vinculados</p> <p><b>MGA:</b> Proyectos productivos con cierre financiero</p>	Informe	SEGPLAN-SUIM	Acogida favorable de las organizaciones y productores frente al uso de las herramientas financieras propuestas
	Promover la conformación y consolidación de grupos asociativos que permitan mejorar la capacidad productiva y competitividad	<p><b>Meta Plan 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p><b>Meta Proyecto 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado</p> <p><b>Meta Plan 2:</b> Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</p> <p><b>Meta Proyecto 2:</b> Vincular 500 unidades productivas y/o</p>	<p><b>SEGPLAN:</b> Grupos Asociativos Productivos conformados y/o consolidados</p> <p><b>MGA:</b> Ind. gestión Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con monitoreo, seguimiento y Control</p>	Informe	SEGPLAN	Credibilidad de las organizaciones y productores frente a los beneficios de la conformación, formalización y fortalecimiento de los modelos asociativos

Componente	Objetivos	Meta	Indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación	Supuestos
		emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera.				
	Generar incentivos que promuevan la diversificación de actividades económicas agropecuarias	<p><b>Meta Plan 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p><b>Meta Proyecto 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado</p> <p><b>Meta Plan 2:</b> Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</p> <p><b>Meta Proyecto 2:</b> Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</p>	<p><b>SEGPLAN:</b> Unidades productivas no agropecuarias intervenidas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado</p> <p><b>MGA:</b> Ind. gestión Productores Beneficiados Con Recursos Del Proyecto</p>	Informe	SEGPLAN	Uso y aprovechamiento de los incentivos entregados para la mejora de la capacidad productiva y económica

Componente	Objetivos	Meta	Indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación	Supuestos
	Consolidar y actualizar el sistema de información y caracterización de actividades productivas rurales	<p><b>Meta Plan 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p><b>Meta Proyecto 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado.</p>	<p><b>SEGPLAN:</b> Sistema de información y caracterización de actividades productivas rurales consolidado y actualizado</p> <p><b>MGA:</b> Índices de gestión Diagnósticos Generados</p>	Informe	INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA - APLICATIVO SURVEY	Contar con instrumentos de captura y análisis de información que faciliten la toma de decisiones y el desarrollo de intervenciones efectivas y eficaces
	Focalizar y armonizar los programas, proyectos y acciones que realizan los diferentes actores en el territorio rural	<p><b>Meta Plan 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p><b>Meta Proyecto 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la</p>	<p><b>SEGPLAN:</b> Documentos metodológicos elaborados</p> <p><b>MGA:</b> Índices de gestión Planes implementados</p>	Informe	INFORMES - DOCUMENTOS TÉCNICOS - ACTAS DE REUNIÓN	Se cuentan con los planes de manejo aprobados por la autoridad ambiental y concertados con la comunidad para intervenir las zonas con determinantes ambientales del territorio

Componente	Objetivos	Meta	Indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación	Supuestos
		diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado.				
	Desarrollar acciones de coordinación y concurrencia de las acciones en el territorio y las políticas públicas existentes	<p><b>Meta Plan 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p><b>Meta Proyecto 1:</b> Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado.</p>	<p><b>SEGPLAN:</b> Acciones de coordinación y concurrencia de las acciones en el territorio realizadas</p> <p><b>MGA:</b> gestión a Ind Visitas realizadas a predios</p>	Informe	<p>INFORMES - DOCUMENTOS TÉCNICOS - ACTAS DE REUNIÓN DE CONCURRENCIA INSTITUCIONAL</p>	La normatividad sobre el desarrollo productivo de la ruralidad no presenta cambios durante la vigencia

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Adicionalmente, se consigna para cada actividad (meta proyecto), los indicadores de producto que facilitarán el seguimiento en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital-SEGPLAN.

**Tabla 13.** Indicadores de producto – SEGPLAN.

Objetivo específico	Actividades (metas proyecto)	Indicador de producto	Formula del indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación
Implementar estrategias de fortalecimiento productivo, financiero y de capacidades que promuevan el	Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que	Unidades productivas beneficiadas	Número de unidades productivas beneficiadas	Informe	SEGPLAN-SUIM

Objetivo específico	Actividades (metas proyecto)	Indicador de producto	Formula del indicador	Tipo de fuente	Medios de verificación
desarrollo equitativo y sostenible de los sistemas productivos	<p>hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p>Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</p>				
Fomentar el desarrollo y diversificación de actividades económicas que cumplan con las condiciones de mercado	<p>Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</p> <p>Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</p>	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número de productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Informe	SEGPLAN-SUIM
Articular las acciones realizadas por los diferentes actores que intervienen en el territorio	Fortalecer Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Número Documentos de lineamientos técnicos elaborados	Informe	INFORMES - DOCUMENTOS TÉCNICOS Y DE PLANEACIÓN - ACTAS DE REUNIÓN

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

### **13. ANÁLISIS DE RIESGOS**

Según el Project Management Institute, Inc. (PMI®) el área de conocimiento de riesgos es "(...) un componente del plan para la dirección del proyecto que describe el modo en que se estructurarán y se llevarán a cabo las actividades de gestión de riesgos" (Project Management Institute, Inc., 2017). Entiéndase como riesgo aquel evento o condición incierta que, en caso de suceder, genera afectación en por lo menos uno de los objetivos del proyecto.

De acuerdo con este contexto, y con el objeto de mapear los riesgos que se pueden materializar en el proyecto de inversión, se diligenció desde Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario la siguiente matriz con el fin de realizar el análisis cualitativo de los riesgos por cada una de las fases evidenciadas en el árbol de objetivos (propósito, componente y actividad).

**Tabla 14.** Identificación y evaluación de riesgos.

Fase	ID	Tipo	Nombre	Descripción	Probabilidad de ocurrencia del riesgo	Impacto del riesgo	Efectos del riesgo	Medidas de mitigación sobre el riesgo	Probabilidad de ocurrencia del riesgo después de las medidas de mitigación	Impacto después de las medidas de mitigación	Supuestos
<b>Propósito</b>	A	Administrativos	Falta de sustento técnico, jurídico, financiero, entre otros, para el desarrollo de las estrategias que promuevan la sostenibilidad de las actividades económicas del territorio rural	Las estrategias propuestas no son viables por aspectos técnicos, administrativos, jurídicos, financieros, sociales y ambientales externos o internos que impiden, suspendan o afectan la ejecución de estas actividades	Probable	Mayor	No se cuenta con los documentos y conceptos que permitan viabilizar las intervenciones en el territorio	Conceptos actualizados técnicos, administrativos, jurídicos o financieros emitidos por entidades, fuentes oficiales y/o manifestaciones sociales que permiten desarrollar las estrategias propuestas.	Moderado	Menor	Se cuenta con la información administrativa, jurídica, financiera y ambiental para implementar las estrategias
<b>Componente</b>	B	Administrativos	Desarticulación de las intervenciones del territorio	Desarticulación de las intervenciones que realizan las diferentes entidades distritales y nacionales en el territorio	Probable	Mayor	Al no existir la articulación se genera duplicidad de acciones, baja cobertura de la oferta en el territorio y no se da respuesta a las necesidades de la población	Desarrollar mesas de trabajo con las entidades que intervienen en el territorio para generar la articulación de las acciones.	Moderado	Menor	Se cuenta con articulación de las entidades para generar el mayor impacto en las unidades productivas de la ruralidad
<b>Componente</b>	C	Operacionales	Cumplimiento de las condiciones del mercado	El desarrollo y diversificación de actividades económicas no cumplen con las condiciones de mercado	Moderado	Mayor	Las actividades de diversificación al no dar respuesta a las condiciones del mercado limita la comercialización y el crecimiento	Realizar los estudios técnicos, administrativos y financieros de las actividades económicas a fortalecer para el cumplimiento de las	Improbable	Moderado	Las actividades económicas fortalecidas dan cumplimiento a las condiciones del mercado

							económico de las unidades productivas	condiciones del mercado			
<b>Componente</b>	D	Operacionales	Las estrategias no promuevan el desarrollo equitativo y sostenible de los sistemas productivos de los beneficiados.	Las estrategias propuestas no dan respuesta a las necesidades identificadas y/o son insuficientes para mejorar el desarrollo equitativo y sostenible de los sistemas productivos de los beneficiados.	Probable	Mayor	No se evidencia la mejora ni se den los resultados esperados de la capacidad productiva y económica de la unidad productiva	Actividades de diagnóstico, caracterización y participación comunitaria que permita identificar y priorizar las actividades de fortalecimiento requeridas en los sistemas productivos	Moderado	Moderado	Se entienden las necesidades de la comunidad y con las estrategias propuestas se da respuesta de forma clara y específica.
<b>Actividad</b>	E	Operacionales	Los sistemas productivos propuestos no den los resultados esperados debido al desconocimiento e interés técnico por parte de los beneficiados	No se obtengan los resultados esperados en las actividades de fortalecimiento por la falta de interés e implementación de las buenas prácticas productivas por parte de los beneficiarios	Probable	Mayor	No se evidencia la mejora de la capacidad productiva y económica de la unidad productiva	Plan de seguimiento y acompañamiento técnico	Moderado	Menor	Implementación de las buenas prácticas productivas de forma permanente
<b>Actividad</b>	F	Legales	Planes de manejo no concertados por la comunidad	No hay voluntad por parte de la comunidad en suscribir los planes de manejo, que permitan o habiliten la intervención en el territorio para desarrollar actividades productivas.	Probable	Mayor	No tener acceso al territorio que está bajo los determinantes ambientales con actividades productivas	Promover con los productores las herramientas para permitir la producción agropecuaria bajo lineamientos ambientales en zonas de determinantes ambientales	Moderado	Moderado	Se cuentan con los planes de manejo aprobados por la autoridad ambiental y conectados con la comunidad para intervenir las zonas con determinantes ambientales del territorio
<b>Actividad</b>	G	Legales	Aspectos legales que dificulten la intervención	Cambios en la normatividad que no permitan la intervención en la ruralidad por parte de la Dirección	Moderado	Mayor	El cambio de normatividad, dificulte la intervención del territorio por delimitación de zonas de protección y conservación	Adaptación de las intervenciones a los diferentes cambios normativos	Moderado	Moderado	La normatividad sobre el desarrollo productivo de la ruralidad no presenta cambios durante la vigencia
<b>Actividad</b>	H	Administrativos	Sistema de información y caracterización de actividades productivas rurales desactualizado	No se cuenta con información actualizada sobre las actividades productivas de la ruralidad que dificulte promover el ordenamiento productivo acorde a las necesidades y vocación del territorio	Probable	Mayor	No se cuenta con información actualizada para estimar la mejora en la capacidad productiva y económica de la unidad productiva y las diferentes dinámicas que impactan la ruralidad	Sistema de información y caracterización de actividades productivas rurales actualizados (información cartográfica, caracterizaciones productivas, análisis de información)	Moderado	Menor	Contar con instrumentos de captura y análisis de información que faciliten la toma de decisiones y el desarrollo de intervenciones efectivas y eficaces

<b>Actividad</b>	I	Operacionales	Desaprovechamiento de los recursos asignados a las unidades productivas	El productor no da uso y destinación adecuada a los recursos asignados	Probable	Mayor	No se evidencia la mejora de la capacidad productiva y económica de la unidad productiva	Plan de seguimiento y acompañamiento técnico	Moderado	Menor	Uso y aprovechamiento de los incentivos entregados para la mejora de la capacidad productiva y económica
<b>Actividad</b>	J	Operacionales	Bajo fomento de la asociatividad entre productores	Las organizaciones o productores no se interesen en los modelos asociativos como medio de mejoramiento de su capacidad productiva y económica	Probable	Moderado	No se cuenta con grupos asociativos para fortalecer o productores interesados en crear grupos asociativos	Socialización y visibilización de los beneficios de la conformación de modelos asociativos para mejorar la capacidad productiva y económica	Moderado	Menor	Credibilidad de las organizaciones y productores frente a los beneficios de la conformación, formalización y fortalecimiento de los modelos asociativos
<b>Actividad</b>	K	Operacionales	Las organizaciones o productores no se interesen en hacer uso de la oferta financiera como medio de mejoramiento de su capacidad productiva y económica	Se dificulta el desarrollo de la estrategia por la baja participación y vinculación de los productores y asociaciones	Moderado	Menor	Retrasos en la ejecución de la estrategia	Socialización y visibilización de los beneficios del uso de las herramientas financieras para mejorar la capacidad productiva y económica	Moderado	Menor	Acogida favorable de las organizaciones y productores frente al uso de las herramientas financieras propuestas
<b>Actividad</b>	L	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológico, otros	Las unidades productivas vinculadas a los procesos de fortalecimiento no den los resultados esperados debido a condiciones ambientales	Las actividades de fortalecimiento no se puedan realizar y/o no se obtengan los resultados esperados por los impactos generados por la variabilidad climática (fenómeno niño, fenómeno de la niña, cambio climático etc)	Casi seguro	Mayor	Restricción al momento de realizar las intervenciones en el territorio	Conceptos técnicos de entidades, calendario de ciclos productivos, sensibilización y formación de los beneficiarios, planes de mitigación y prevención	Casi seguro	Moderado	Se cuenta con la información actualizada de las condiciones ambientales para implementar las estrategias de mitigación y control

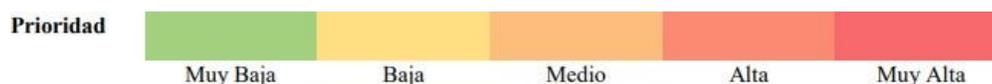
**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario.

### 13.1. Mapa de Riesgos (Importancia previo a las medidas de mitigación)

De acuerdo con el registro de riesgos realizado en el numeral anterior, se presenta a continuación el mapa de calor asociado al proyecto de inversión. En este punto, es de resaltar que la asignación de la prioridad del riesgo se determinó teniendo en cuenta las siguientes categorías: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Ver *Tabla 15*

**Tabla 15.** Mapa de riesgos asociados al proyecto de inversión

Probabilidad	Riesgo				
5 - Casi seguro				L	
4 - Probable			J	A,B,D,E,F,H,I	
3 - Moderado		K		C,G	
2 - Improbable					
1 - Raro					
Impacto	1 Insignificante	2 Menor	3 Moderado	4 Mayor	5 Catastrófico



**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

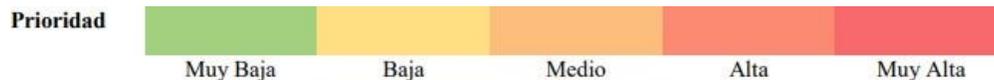
De la anterior tabla, se concluye que los riesgos que presentaron una prioridad muy alta fueron la L “Las unidades productivas vinculadas a los procesos de fortalecimiento no den los resultados esperados debido a condiciones ambientales”, pues obtuvieron una valoración de 20. Así mismo, se señala que los riesgos con la menor prioridad (no por ello el menos importante) fueron el K “Las organizaciones o productores no se interesen en hacer uso de la oferta financiera como medio de mejoramiento de su capacidad productiva y económica” y el J “Bajo fomento de la asociatividad entre productores”, los cuales tuvieron una puntuación de 6 y 12, respectivamente

### 13.2. Mapa De Riesgos (Importancia Después De Las Medidas De Mitigación)

Ahora bien, una vez realizados los planes de respuestas, se logra ver en la Tabla 16, una disminución en la importancia de todos los riesgos. Es de señalar, que lo anterior radica en la reducción que se tendría de los ítems probabilidad e impacto una vez implementadas las medidas de mitigación.

**Tabla 16.** Mapa de riesgos asociados al proyecto una vez implementados los Planes de Respuesta.

Probabilidad		Riesgo				
5 - Casi seguro				L		
4 - Probable						
3 - Moderado		A,B,E,H,I,J,K	D,F,G			
2 - Improbable			C			
1 - Raro						
		1	2	3	4	5
Impacto		Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico



**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

De lo anterior, se observa que los riesgos con la mayor disminución fueron el A "Falta de sustento técnico, jurídico, financiero, entre otros, para el desarrollo de las estrategias que promuevan la sostenibilidad de las actividades económicas del territorio rural" (6 puntos), el B "Desarticulación de las intervenciones del territorio " (6 puntos), el E "Los sistemas productivos propuestos no den los resultados esperados debido al desconocimiento e interés técnico por parte de los beneficiados" (6 puntos), el H "Sistema de información y caracterización de actividades productivas rurales desactualizado" (6 puntos), el I "Desaprovechamiento de los recursos asignados a las unidades productivas" (6 puntos), el J "Bajo fomento de la asociatividad entre productores" (6 puntos). Los cuales, conforme a los planes realizados, se disminuirían a través de: información administrativa, jurídica, financiera y ambiental para implementar las estrategias, articulación de las

entidades para generar el mayor impacto en las unidades productivas de la ruralidad , Implementación de las buenas prácticas productivas de forma permanente, contar con instrumentos de captura y análisis de información que faciliten la toma de decisiones y el desarrollo de intervenciones efectivas y eficaces, uso y aprovechamiento de los incentivos entregados para la mejora de la capacidad productiva y económica y mejora en la credibilidad de las organizaciones y productores frente a los beneficios de la conformación, formalización y fortalecimiento de los modelos asociativos

#### **14. CADENA DE VALOR**

La cadena de valor de acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación se define como la relación secuencial y lógica entre los insumos, las actividades, los productos y los resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total para dar cumplimiento al alcance proyecto de inversión. Se puede decir que en una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo unos procesos definidos en las actividades (metas proyecto), se transforman en productos (bienes y servicios) que permiten satisfacer las necesidades de los ciudadanos objeto de intervención por parte de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Luego, en una segunda etapa, los productos, bajo condiciones específicas, generan resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos ya definidos en este Documento Técnico de Soporte.

Es de señalar, que la identificación del objetivo general y específicos se convierten en la partida para la construcción de la cadena de valor, toda vez que permite especificar los productos que materializan el alcance de dichos objetivos, las actividades, los insumos y los recursos presupuestales que permitirán ejecutar el proyecto a lo largo de su ciclo de vida.

Bajo este escenario, se relaciona en la cadena de valor las siguientes variables: i) objetivo general, ii) objetivos específicos, iii) productos, iv) indicadores de producto, v) unidad de medida de los indicadores de producto, vi) metas proyecto, vii) indicadores de gestión, viii) unidad de medida de indicadores de gestión, y ix) insumos. Ver Tabla 17.

**Tabla 17.** Cadena de valor proyecto de inversión

Objetivo General	Objetivos específicos	Productos	Indicadores de Producto	Unidad de Medida	Actividad	Indicadores de gestión	Unidad de Medida	Insumos	Costo Total 2024-2027	2024	2025	2026	2027
<b>Promover acciones hacia la sostenibilidad de las actividades económicas en la ruralidad de Bogotá TOTAL INVERSIÓN</b>	Implementar estrategias de fortalecimiento, diversificación productiva y de capacidades que promuevan el desarrollo equitativo y sostenible de los sistemas productivos	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	Número	Fortalecer Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado	Productores Beneficiados Con Recursos Del Proyecto	Número	SEGPLAN - SUIM	\$ 11.520.434.514	\$ 1.418.046.939,00	\$ 3.345.294.000	\$ 4.800.004.057	\$ 1.957.089.518
	Fomentar la inclusión financiera a través del acceso fácil, seguro y justo a productos y servicios financieros a unidades productivas y/o emprendimientos rurales	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	Número	Vincular unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera	Proyectos productivos acompañados	Número	SEGPLAN - SUIM	\$ 4.892.802.236	\$ 1.114.019.000	\$ 1.114.019.000	\$ 1.600.000.000	\$ 1.064.764.236
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>									<b>\$16.413.236.750</b>	<b>\$ 2.532.065.939</b>	<b>\$ 4.459.313.000</b>	<b>\$ 4.800.004.057</b>	<b>\$ 1.957.089.518</b>

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

## 15. PRESUPUESTO DE COMPONENTE POR TIPO DE PROYECTO - SEGPLAN

Con el objeto de registrar el proyecto de inversión en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital (SEGPLAN), se establece que de acuerdo con los componentes definidos en el sistema, este se proyectó de inversión se clasifica como un proyecto de tipo de entrega de servicios.

Es de precisar, que de acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), este componente tiene por objetivo:

**Servicios:** El objetivo de estos proyectos está asociado a la entrega de bienes o servicios a la población, para la garantía de sus derechos. Por ejemplo, la entrega de cupos escolares o en jardines infantiles, subsidios, entre otros.

En este sentido, se señala que de acuerdo con el componente seleccionado y registrado en SEGPLAN, se procede a clasificar los componentes de gasto en los cuales se distribuirá el presupuesto por cada vigencia, tal y como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 18.** Presupuesto por tipo de componente – SEGPLAN

COMPONENTE	ENTREGA DE SERVICIOS				INFORMACIÓN.	
	Suministros	Logística	Interventoría	Talento Humano	Software	Estudios
<b>2024</b>	\$ 656.550.329	\$ 182.375.091	\$ 0.00	\$ 688.362.594	\$ 36.475.018	\$ 218.850.109
<b>2025</b>	\$ 1.821.352.801	\$ 505.931.333	\$ 505.931.334	\$ 1.423.725.000	\$ 101.186.266	\$ 101.186.266
<b>2026</b>	\$ 2.304.001.460	\$ 640.000.405	\$ 640.000.406	\$ 2.560.001.623	\$ 128.000.081	\$ 128.000.081
<b>2027</b>	\$ 223.000.000	\$ 205.000.000	\$ 157.000.000	\$ 358.890.086	\$ 60.437.075	\$ 60.437.075
<b>TOTAL INVERSIÓN</b>	\$ 5.004.904.590	\$ 1.533.306.829	\$ 1.302.931.740	\$ 5.030.979.303	\$ 326.098.440	\$ 508.473.531

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

Para el año 2024, los recursos asignados serán para el desarrollo de las actividades a partir del segundo semestre del año, razón por la que el valor es el más bajo del cuatrienio. En el 2025 y 2026 se planea la mayor ejecución presupuestal teniendo en cuenta la magnitud de las metas propuestas y el desarrollo de actividades que estas demandan. Finalmente para el 2027 se plantea una meta considerable teniendo en cuenta las metas programadas y los posibles avances que se puedan tener en los años anteriores.

Por último, se señala que cada uno de los componentes usados en el proyecto de inversión se definen como:

**Tabla 19.** Alcance componentes de gasto – SEGPLAN

Tipo Proyecto	Componente	Descripción
Entrega de servicios	Suministros	Corresponde a toda clase de insumos requeridos para el desempeño de las actividades administrativas de la entidad.
	Logística	Corresponde a los medios y métodos que permiten hacer entrega oportuna de los bienes y servicios de la entidad o de un servicio.
	Interventoría	Consiste en velar porque se cumplan las especificaciones técnicas, legales, financieras, presupuestales, ambientales y los tiempos establecidos en los contratos.
	Talento humano	Según sea el caso, el recurso humano necesario para ejecutar o administrar el proyecto.
Información	Software	Corresponde al equipamiento lógico o soporte lógico de un sistema informático, por ejemplo, las aplicaciones de ofimática.
	Estudios	Corresponde a una investigación o informe que supone el trabajo con datos ya existentes con el fin de obtener nuevos resultados sobre ellos.

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

## 16. HOJAS DE VIDA INDICADORES

Con el fin de contar con instrumentos de seguimiento y posterior evaluación, para generar información futura que permita tomar decisiones, las hojas de vida de cada indicador mencionado en la Tabla anterior se encontrarán como anexo del presente proyecto de Inversión.

## 17. METAS PROYECTO.

De acuerdo con la matriz de marco lógico, a continuación, se describen las metas proyecto, es decir, los resultados concretos, medibles, realizables, y verificables que se esperan obtener con la ejecución del proyecto. De acuerdo con la Secretaría Distrital de Planeación (2020), las actividades principales identificadas en la matriz de marco lógico corresponderá a las metas proyectadas.

**Tabla 20.** Meta plan número uno.

<p><b>Meta plan:</b></p>	<p><b>Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</b></p>
<p><b>Definición de conceptos</b></p>	<p><b>Fortalecimiento:</b> Es el proceso de proporcionar formación y herramientas a las unidades productivas rurales para mejorar sus procesos en las diferentes etapas del ciclo productivo. Esto incluye diferentes acciones como la capacitación en conocimientos específicos para la mejora en la gestión productiva y estrategias para aumentar la productividad y competitividad en el mercado.</p> <p><b>Unidad productiva:</b> se entiende por unidad productiva una empresa, negocio, asociación, productor o grupo de personas que realizan actividades de la economía rural.</p> <p><b>Unidad predial productiva:</b> unidad productiva ubicada en un área catastral definida, que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo o un conjunto de predios, independientemente del tamaño y la tenencia de la tierra, donde se produzca, transforme y/o comercialice bienes y/o servicios agropecuarios y aquellas actividades económicas de base agropecuaria y forestal.</p> <p><b>Estructura ecológica principal:</b> Es un sistema interconectado de áreas naturales y seminaturales que sustenta la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales. Esta estructura incluye elementos como bosques, ríos, humedales y corredores ecológicos que permiten la movilidad de especies y la preservación de ecosistemas.</p> <p><b>Zona de uso sostenible:</b> comprende todas las actividades de producción, extracción, relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, así como las actividades agrícolas, ganaderas, habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y construcción siempre y cuando no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para cada categoría. Incluye también las actividades de recreación y ecoturismo, junto con la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteran los atributos de la biodiversidad previstos para cada categoría de la Estructura Ecológica Principal.</p> <p><b>Autoridad ambiental:</b> Es la entidad gubernamental o institucional encargada de la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Sus funciones incluyen la regulación, supervisión, y aplicación de políticas ambientales, así como la promoción de la sostenibilidad y la educación ambiental.</p> <p><b>Diversidad económica:</b> se refiere a la variedad y heterogeneidad de actividades económicas en una región o país. Una economía diversificada tiene múltiples sectores productivos, lo cual reduce la dependencia de un solo sector o producto y puede aumentar la resiliencia económica ante fluctuaciones del mercado y crisis económicas.</p> <p><b>Reconversión productiva:</b> Es el proceso mediante el cual se transforman y adaptan las actividades productivas de un sector para mejorar su competitividad, eficiencia y sostenibilidad. Esto puede implicar la adopción de nuevas tecnologías, la diversificación de productos, el cambio hacia sectores más rentables o sostenibles, y la reestructuración de procesos productivos.</p>

<p><b>Meta plan:</b></p>	<p><b>Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</b></p>
	<p><b>Buenas prácticas agropecuarias:</b> Son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicadas en la producción agrícola y pecuaria para garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de los trabajadores y animales. Incluyen métodos para el manejo adecuado del suelo, agua, y cultivos; el uso responsable de agroquímicos; la gestión eficiente de residuos; y el cuidado de la salud y bienestar de los animales. Su objetivo es producir alimentos sanos y seguros, minimizar los impactos ambientales negativos y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.</p> <p><b>Agroecología:</b> Es un enfoque de la agricultura que integra principios ecológicos en el diseño y manejo de agroecosistemas sostenibles. La agroecología promueve la biodiversidad, el reciclaje de nutrientes, el uso eficiente de los recursos naturales y la resiliencia de los sistemas agrícolas, buscando equilibrar la producción de alimentos con la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades rurales.</p> <p><b>Unidad predial productiva fortalecida:</b> Se entiende por fortalecida cuando haya cumplido mínimo con las siguientes actividades: Caracterización, fortalecimiento de capacidades, formulación del plan de intervención establecido (comercial, productivo y/o de negocios), lo anterior acorde a la resolución 553 de 2023 de la SDDE y aquellos actos administrativos que lo deroguen o modifiquen.</p> <p><b>Emprendimientos rurales:</b> Los emprendimientos rurales agropecuarios o de base agropecuaria son iniciativas productivas que se desarrollan en áreas rurales y se centran en la producción, transformación y/o comercialización de bienes y/o servicios agropecuarios y aquellas actividades económicas de base agropecuaria y forestal. Estos emprendimientos pueden involucrar una variedad de actividades, desde la agricultura tradicional y la ganadería hasta proyectos más innovadores y sostenibles.</p> <p><b>Actividades económicas de base agropecuaria y forestal:</b> hace referencia al desarrollo de iniciativas productivas cuyos insumos y/o recursos para la producción son de origen agrícola, ganadero, acuícola y forestal.</p> <p><b>Diversificación actividades productivas:</b> La diversificación de actividades productivas rurales se refiere a la estrategia de ampliar la variedad de productos, servicios y actividades económicas en las áreas rurales. Esto implica que las empresas o comunidades rurales no se concentren únicamente en la producción agrícola o ganadera tradicional, sino que exploren y desarrollen nuevas actividades que complementen y amplíen su base económica</p>
<p><b>Alcance de la meta</b></p>	<p>Adopción de procesos de fortalecimiento en reconversión productiva a unidades prediales-productivas de economía rural agropecuaria de tipo alimentario y no alimentario, y de economía rural no agropecuaria, donde se potencie la diversificación de actividades productivas en el territorio rural para su inclusión en circuitos de comercialización. Lo anterior en el marco de la adopción de los instrumentos de planificación rural vigentes y de la búsqueda de generación de valor agregado en los productos y servicios de la ruralidad mediante el desarrollo de</p>

<b>Meta plan:</b>	<b>Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</b>
	estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la productividad y la competitividad rural.
<b>Población específica por atender</b>	Se van a atender 800 unidades productivas distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productoras/es rurales agropecuarios</li> <li>• Productoras/es rurales no agropecuarios</li> <li>• Organizaciones sociales, comunitarias y/o productivas rurales</li> </ul>
<b>Metas proyecto</b>	
<b>Meta proyecto 1.</b>	Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado
<b>Definición de conceptos</b>	<p><b>Fortalecimiento:</b> Es el proceso de proporcionar formación y herramientas a las unidades productivas rurales para mejorar sus procesos en las diferentes etapas del ciclo productivo. Esto incluye diferentes acciones como la capacitación en conocimientos específicos para la mejora en la gestión productiva y estrategias para aumentar la productividad y competitividad en el mercado.</p> <p><b>Unidad productiva:</b> se entiende por unidad productiva una empresa, negocio, asociación, productor o grupo de personas que realizan actividades de la economía rural.</p> <p><b>Unidad predial productiva:</b> unidad productiva ubicada en un área catastral definida, que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo o un conjunto de predios, independientemente del tamaño y la tenencia de la tierra, donde se produzca, transforme y/o comercialice bienes y/o servicios agropecuarios y aquellas actividades económicas de base agropecuaria y forestal.</p> <p><b>Estructura ecológica principal:</b> Es un sistema interconectado de áreas naturales y seminaturales que sustenta la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales. Esta estructura incluye elementos como bosques, ríos, humedales y corredores ecológicos que permiten la movilidad de especies y la preservación de ecosistemas.</p> <p><b>Zona de uso sostenible:</b> comprende todas las actividades de producción, extracción, relacionadas con el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, así como las actividades agrícolas, ganaderas, habitacionales no nucleadas con restricciones en la densidad de ocupación y construcción siempre y cuando no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para cada categoría. Incluye también las actividades de recreación y ecoturismo, junto con la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteran los atributos de la biodiversidad previstos para cada categoría de la Estructura Ecológica Principal.</p> <p><b>Autoridad ambiental:</b> Es la entidad gubernamental o institucional encargada de la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales. Sus funciones incluyen la regulación, supervisión, y aplicación de políticas ambientales, así como la promoción de la sostenibilidad y la educación ambiental.</p>

<p><b>Meta plan:</b></p>	<p><b>Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</b></p>
	<p><b>Diversidad económica:</b> se refiere a la variedad y heterogeneidad de actividades económicas en una región o país. Una economía diversificada tiene múltiples sectores productivos, lo cual reduce la dependencia de un solo sector o producto y puede aumentar la resiliencia económica ante fluctuaciones del mercado y crisis económicas.</p> <p><b>Reconversión productiva:</b> Es el proceso mediante el cual se transforman y adaptan las actividades productivas de un sector para mejorar su competitividad, eficiencia y sostenibilidad. Esto puede implicar la adopción de nuevas tecnologías, la diversificación de productos, el cambio hacia sectores más rentables o sostenibles, y la reestructuración de procesos productivos.</p> <p><b>Buenas prácticas agropecuarias:</b> Son un conjunto de principios, normas y recomendaciones técnicas aplicadas en la producción agrícola y pecuaria para garantizar la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el bienestar de los trabajadores y animales. Incluyen métodos para el manejo adecuado del suelo, agua, y cultivos; el uso responsable de agroquímicos; la gestión eficiente de residuos; y el cuidado de la salud y bienestar de los animales. Su objetivo es producir alimentos sanos y seguros, minimizar los impactos ambientales negativos y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.</p> <p><b>Agroecología:</b> Es un enfoque de la agricultura que integra principios ecológicos en el diseño y manejo de agroecosistemas sostenibles. La agroecología promueve la biodiversidad, el reciclaje de nutrientes, el uso eficiente de los recursos naturales y la resiliencia de los sistemas agrícolas, buscando equilibrar la producción de alimentos con la conservación del medio ambiente y el bienestar de las comunidades rurales.</p> <p><b>Unidad predial productiva fortalecida:</b> Se entiende por fortalecida cuando haya cumplido mínimo con las siguientes actividades: Caracterización, fortalecimiento de capacidades, formulación del plan de intervención establecido (comercial, productivo y/o de negocios), lo anterior acorde a la resolución 553 de 2023 de la SDDE y aquellos actos administrativos que lo deroguen o modifiquen.</p> <p><b>Emprendimientos rurales:</b> Los emprendimientos rurales agropecuarios o de base agropecuaria son iniciativas productivas que se desarrollan en áreas rurales y se centran en la producción, transformación y/o comercialización de bienes y/o servicios agropecuarios y aquellas actividades económicas de base agropecuaria y forestal. Estos emprendimientos pueden involucrar una variedad de actividades, desde la agricultura tradicional y la ganadería hasta proyectos más innovadores y sostenibles.</p> <p><b>Actividades económicas de base agropecuaria y forestal:</b> hace referencia al desarrollo de iniciativas productivas cuyos insumos y/o recursos para la producción son de origen agrícola, ganadero, acuícola y forestal.</p> <p><b>Diversificación actividades productivas:</b> La diversificación de actividades productivas rurales se refiere a la estrategia de ampliar la variedad de productos, servicios y actividades económicas en las áreas rurales. Esto implica que las empresas o comunidades rurales no se concentren únicamente en la producción agrícola o</p>

<b>Meta plan:</b>	<b>Fortalecer 800 Unidades Prediales Productivas en el marco de la diversidad económica de la Bogotá Rural y su campesinado, incluyendo aquellas que hacen parte de la Zona de Usos Sostenible dentro de la Estructura Ecológica Principal, que se acuerden entre las autoridades ambientales con las comunidades (Fallo Cerros Orientales según lo establecido en la Resolución 1766/2021, entre otras.).</b>
	ganadera tradicional, sino que exploren y desarrollen nuevas actividades que complementen y amplíen su base económica
<b>Alcance de la meta</b>	Adopción de procesos de fortalecimiento en reconversión productiva a unidades prediales-productivas de economía rural agropecuaria de tipo alimentario y no alimentario, y de economía rural no agropecuaria, donde se potencie la diversificación de actividades productivas en el territorio rural para su inclusión en circuitos de comercialización. Lo anterior en el marco de la adopción de los instrumentos de planificación rural vigentes y de la búsqueda de generación de valor agregado en los productos y servicios de la ruralidad mediante el desarrollo de estrategias propias e interinstitucionales dirigidas al aumento de la productividad y la competitividad rural.
<b>Población específica por atender</b>	Se van a atender 800 unidades productivas distribuidas de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productoras/es rurales agropecuarios</li> <li>• Productoras/es rurales no agropecuarios</li> <li>• Organizaciones sociales, comunitarias y/o productivas rurales</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración de los autores.

**Tabla 21.** Meta plan número dos.

<b>Meta plan:</b>	<b>Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</b>
<b>Definición de conceptos</b>	<p><b>Inclusión financiera:</b> Es el acceso y uso de servicios financieros adecuados, asequibles y seguros por parte de toda la población, especialmente los sectores más vulnerables y excluidos. Esto incluye servicios como educación financiera, cuentas de ahorro, créditos, seguros y pagos electrónicos, entre otros, con el objetivo de mejorar el bienestar económico y reducir la desigualdad.</p> <p><b>Unidad productiva y/o emprendimiento rural vinculado:</b> se entiende como vinculado cumplan las siguientes etapas: 1. Caracterización, 2. Estructuración del plan de inclusión financiera 3. Acceso de un producto financiero, como: educación financiera, cuentas de ahorro, créditos, seguros y pagos electrónicos.</p> <p><b>Seguro paramétrico:</b> Es un tipo de seguro que se activa y paga automáticamente una indemnización cuando se cumplen ciertos parámetros predefinidos, como la intensidad de un fenómeno natural (por ejemplo, la cantidad de lluvia, la velocidad del viento, o la magnitud de un terremoto), sin necesidad de evaluar los daños específicos. Este tipo de seguro es especialmente útil para gestionar riesgos climáticos y catastróficos.</p> <p><b>Billeteras digitales:</b> Son aplicaciones o plataformas electrónicas que permiten a los usuarios almacenar, gestionar y utilizar dinero digitalmente. A través de las billeteras digitales, los usuarios pueden realizar pagos, transferencias, compras en línea, y en algunos casos, acceder a otros servicios financieros como créditos y seguros.</p>

<b>Meta plan:</b>	<b>Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</b>
	<p><b>Educación financiera:</b> es el proceso de proporcionar a las personas los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar eficazmente sus finanzas personales. La educación financiera incluye temas como la planificación y el presupuesto, el ahorro, la inversión, el crédito y la gestión de deudas. Su objetivo es capacitar a las personas para tomar decisiones financieras informadas y responsables.</p> <p><b>Microcrédito agropecuario:</b> Es un tipo de préstamo de pequeña escala dirigido a agricultores y productores rurales que necesitan financiamiento para actividades agropecuarias, como la compra de semillas, fertilizantes, equipos y/o la inversión en infraestructura rural. Los microcréditos agropecuarios buscan apoyar a productores rurales para mejorar su productividad y fomentar el desarrollo rural.</p>
<b>Alcance de la meta</b>	Desarrollo de una línea de incentivos económicos para la transformación tecnológica en procesos producción y de consumo, así como la estructuración de herramientas de inclusión financiera para unidades productivas y/o emprendimientos rurales que respondan al reto de ofrecer alternativas justas de financiamiento de la actividad económica rural y de sofisticar las herramientas al servicio del campo de cara a los riesgos que plantean los fenómenos de variabilidad y cambio climático a través del diseño de seguros paramétricos climáticamente inteligentes, apalancamientos financieros, bancarización, Fintech, entre otros.
<b>Población específica por atender</b>	<p>Se van a atender 500 personas distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productoras/es rurales agropecuarios</li> <li>• Productoras/es rurales no agropecuarios</li> <li>• Organizaciones sociales, comunitarias y/o productivas rurales</li> </ul>
<b>Metas proyecto:</b>	
<b>Meta proyecto 1.</b>	<b>Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</b>
<b>Definición de conceptos</b>	<p><b>Inclusión financiera:</b> Es el acceso y uso de servicios financieros adecuados, asequibles y seguros por parte de toda la población, especialmente los sectores más vulnerables y excluidos. Esto incluye servicios como educación financiera, cuentas de ahorro, créditos, seguros y pagos electrónicos, entre otros, con el objetivo de mejorar el bienestar económico y reducir la desigualdad.</p> <p><b>Unidad productiva y/o emprendimiento rural vinculado:</b> se entiende como vinculado cumplan las siguientes etapas: 1. Caracterización, 2. Estructuración del plan de inclusión financiera 3. Acceso de un producto financiero, como: educación financiera, cuentas de ahorro, créditos, seguros y pagos electrónicos.</p> <p><b>Seguro paramétrico:</b> Es un tipo de seguro que se activa y paga automáticamente una indemnización cuando se cumplen ciertos parámetros predefinidos, como la intensidad de un fenómeno natural (por ejemplo, la cantidad de lluvia, la velocidad del viento, o la magnitud de un terremoto), sin necesidad de evaluar los daños específicos. Este tipo de seguro es especialmente útil para gestionar riesgos climáticos y catastróficos.</p> <p><b>Billeteras digitales:</b> Son aplicaciones o plataformas electrónicas que permiten a los usuarios almacenar, gestionar y utilizar dinero digitalmente. A través de las</p>

<b>Meta plan:</b>	<b>Vincular 500 unidades productivas y/o emprendimientos rurales a mecanismos de inclusión financiera</b>
	<p>billeteras digitales, los usuarios pueden realizar pagos, transferencias, compras en línea, y en algunos casos, acceder a otros servicios financieros como créditos y seguros.</p> <p><b>Educación financiera:</b> es el proceso de proporcionar a las personas los conocimientos y habilidades necesarios para gestionar eficazmente sus finanzas personales. La educación financiera incluye temas como la planificación y el presupuesto, el ahorro, la inversión, el crédito y la gestión de deudas. Su objetivo es capacitar a las personas para tomar decisiones financieras informadas y responsables.</p> <p><b>Microcrédito agropecuario:</b> Es un tipo de préstamo de pequeña escala dirigido a agricultores y productores rurales que necesitan financiamiento para actividades agropecuarias, como la compra de semillas, fertilizantes, equipos y/o la inversión en infraestructura rural. Los microcréditos agropecuarios buscan apoyar a productores rurales para mejorar su productividad y fomentar el desarrollo rural.</p>
<b>Alcance de la meta</b>	Desarrollo de una línea de incentivos económicos para la transformación tecnológica en procesos producción y de consumo, así como la estructuración de herramientas de inclusión financiera para unidades productivas y/o emprendimientos rurales que respondan al reto de ofrecer alternativas justas de financiamiento de la actividad económica rural y de sofisticar las herramientas al servicio del campo de cara a los riesgos que plantean los fenómenos de variabilidad y cambio climático a través del diseño de seguros paramétricos climáticamente inteligentes, apalancamientos financieros, bancarización, Fintech, entre otros.
<b>Población específica por atender</b>	<p>Se van a atender 500 personas distribuidas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Productoras/es rurales agropecuarios</li> <li>• Productoras/es rurales no agropecuarios</li> <li>• Organizaciones sociales, comunitarias y/o productivas rurales</li> </ul>

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

## 18.SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

La sostenibilidad es entendida como la capacidad de continuar brindando los beneficios, servicios o intervenciones iniciados por el proyecto, no solo durante el periodo de ejecución de este, sino, además, durante un periodo prolongado luego de su terminación. Esto asegura que los impactos y los fines esperados por el proyecto se garanticen para la población objeto de su proyecto de inversión. Por lo cual, es importante analizar la sostenibilidad de un proyecto, de acuerdo con los factores que inciden en la misma, los cuales son: la capacidad técnica-operativa, institucional y financiera. A continuación, se describe cada uno de estos factores:

**Tabla 22.** Matriz de sostenibilidad del proyecto de inversión

<b>Objetivo del proyecto:</b>				
<b>Factores de sostenibilidad</b>				
<b>Acción</b>	<b>Institucional</b>	<b>Técnico</b>	<b>Operativo</b>	<b>Financiero</b>
Acción 1	Socialización del proyecto de inversión, sus metas, actividades e indicadores al equipo de trabajo y en general al equipo de la DERRA	Contar con los profesionales requeridos para dar cabal cumplimiento al proyecto de inversión	Contar con la logística y equipo de apoyo requerido para el desarrollo del proyecto	Garantizar los recursos económicos durante la ejecución del proyecto
Acción 2	Establecer el mecanismo y facilitar la generación de espacios de coordinación y concurrencia intersectorial en las intervenciones en el territorio	Conformar equipos multidisciplinarios para realizar las actividades de seguimiento y evaluación del proyecto	Contar con la logística requerida para el desarrollo de las actividades de seguimiento y evaluación en el territorio objeto de las intervenciones	Contar con los recursos financieros para garantizar el desarrollo de las actividades de seguimiento y evaluación.
Acción 3	Articular acciones con las dependencias misionales y de apoyo de la SDDE	Promover el trabajo en equipo en las diferentes áreas de la SDDE para generar un mayor impacto en la intervención.	Garantizar los recursos tecnológicos y herramientas de trabajo	Realizar la planificación y distribución del presupuesto acorde a las actividades y necesidades del proyecto
Acción 4	Participación y asistencia del equipo directivo en los comités institucionales de gestión y desempeño	Generar vínculos de confianza y credibilidad, a través de acciones de liderazgo y profesionalismo del equipo técnico con los actores del territorio	Asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable, en la selección de los contratistas, durante la ejecución del proyecto de inversión, garantizando la calidad de los bienes y servicios que se brindarán a los beneficiarios.	Control periódico de la ejecución presupuestal del proyecto y toma de decisiones
Acción 5	Realizar el seguimiento y actualización de los procesos de gestión	Formulación del plan de trabajo y asignación de tareas acorde a sus funciones y/o	Contar con las instalaciones físicas necesarias para el desarrollo de las	Seguimiento y monitoreo de la ejecución financiera de los

	de calidad y anticorrupción	obligaciones	actividades	contratos suscritos
--	-----------------------------	--------------	-------------	---------------------

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

## 19. BENEFICIOS DEL PROYECTO

Todos los proyectos atienden una necesidad social mediante la entrega de bienes y/o servicios, lo cual significa que su ejecución provocará efectos en la situación de equilibrio del mercado respectivo al poner a disposición de los consumidores una mayor cantidad de producto(s).

Este cambio que en principio parece afectar solamente la oferta que se tenía en la situación sin proyecto, en realidad implica dos hechos relacionados con la disminución en el precio de los bienes y/o servicios generados (dada la elasticidad de las funciones de oferta y demanda correspondientes):

- Se presenta un aumento en el consumo de dichos productos
- Una liberación de recursos por la disminución de la producción de los oferentes dado que bajo las actuales circunstancias seguramente tales recursos tendrán un mejor uso alternativo con lo cual habrá cambiado su costo de oportunidad.

Adicionalmente sucede que la ejecución de un proyecto representa efectos indirectos en mercados vinculados a los bienes y/o servicios que se generan, alterando su equilibrio de forma similar a como se comentó anteriormente, pero en mercados secundarios que se complementan o se sustituyen entre sí con los bienes y/o servicios entregados por el proyecto.

Por último, pueden presentarse también efectos difíciles de medir e incluso de identificar en una primera instancia, los cuales se relacionan especialmente con efectos intangibles sobre el entorno próximo de las zonas de implantación del proyecto como puede ser el caso de la disminución de la contaminación, el aumento en la percepción de seguridad o la difusión y apropiación del conocimiento en forma de innovaciones, denominados externalidades positivas.

**Tabla 23.** Valoración y cuantificación de beneficios del proyecto.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN	Unidad de medida	Descripción de la cantidad	Descripción del valor unitario	Bien producido
----	------	-------------	------------------	----------------------------	--------------------------------	----------------

1	Beneficio	Mejorar las prácticas productivas a través de la formación específica en temas relacionados a la producción, competencias empresariales y educación financiera	Número	1300	Número de productores formados en temas relacionados a la producción, competencias empresariales y educación financiera	Mano de obra no calificada rural
2	Beneficio	Capitalización de los sistemas productivos mediante el acceso y/o entrega de activos productivos como insumos, materiales y/o equipo para fortalecer la agricultura campesina.	Número	800	Número de unidades productivas que recibieron activos productivos	Insumos varios
3	Beneficio	Capitalización de los sistemas productivos mediante el acceso a instrumentos de financiamiento	Número	300	Corresponde al 60% de las unidades productivas y/o emprendimientos rurales vinculados a mecanismos de inclusión financiera (500)	Servicios y seguros
4	Beneficio	Acompañamiento técnico y de servicios a los productores rurales para el mejoramiento de la productividad y competitividad de los sistemas productivos	Número	1300	Número de productores rurales que recibieron acompañamiento técnico y de servicios para el mejoramiento de la productividad y competitividad de los sistemas productivos	Otros
5	Beneficio	Acceso y vinculación de productores rurales a circuitos cortos de comercialización directa de los productos y/o servicios de la ruralidad	Porcentaje	520	Número de productores formados en temas relacionados a la producción, competencias empresariales y educación financiera (1300)	Comercio
6	Beneficio	Proteger la inversión de los productores rurales a través de una oferta de seguros paramétricos donde se aseguren los cultivos frente a los cambios climáticos que afectan la ruralidad de Bogotá (lluvias, sequías e inundaciones).	Número	400	Corresponde al 80% de las unidades productivas y/o emprendimientos rurales vinculados a mecanismos de inclusión financiera (500)	Servicios y seguros
7	Beneficio	Cofinanciación de proyectos registrados en el banco de proyectos, para fortalecer y aumentar la capacidad productiva y/o desarrollar actividades de reconversión e innovación productiva, a través de la	Número	390	Corresponde al 30% de las unidades productivas rurales fortalecidas a través de la cofinanciación del proyecto (1.300)	Insumos varios

		entrega de activos o insumos productivos.				
--	--	---	--	--	--	--

**Fuente:** Elaboración propia. Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario

## 20. Referencias bibliográficas

- *Documentos de Apoyo. (s/f). Gov.co. Recuperado el 1 de mayo de 2024, de <https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/politicas-sectoriales/documentos-de-apoyo>*  
*Subdirección de Economía Rural . (2020). Documento técnico de soporte proyecto 7845 . Bogotá .*
- **ANÁLISIS DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA Y SU IMPACTO EN TEMAS COMO: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, SOSTENIBILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA MÁS**

**COMPETITIVA. INFORME FINAL.** Fedesarrollo por: Rafael Isidro Parra-Peña S., Rafael Puyana y Federico Yepes Chica.

Informe Final Productividad Agropecuaria 10Marzo2021 (fedesarrollo.org.co)

- **DOCUMENTO DE DIAGNÓSTICO Y FACTORES ESTRATÉGICOS. POLÍTICA PÚBLICA DE RURALIDAD DISTRITO CAPITAL.** Subdirección de Planeamiento Rural Sostenible. Secretaría de Planeación. Diciembre 2023.
- **REPORTE DE INCLUSIÓN FINANCIERA 2022.** Superintendencia Financiera de Colombia y Banca de las Oportunidades (S/f). Gov.co. Recuperado el 6 de mayo de 2024, de [https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2023-06/Reporte%20de%20Inclusión%20Financiera%202022\\_0.pdf](https://www.bancadelasoportunidades.gov.co/sites/default/files/2023-06/Reporte%20de%20Inclusión%20Financiera%202022_0.pdf)
- **DOCUMENTO TÉCNICO PROYECTO DE INVERSIÓN .OPTIMIZACIÓN DE LA GENERACIÓN DE INGRESOS SOSTENIBLES DE LOS PRODUCTORES RURALES EN LOS TERRITORIOS A NIVEL NACIONAL. AGENCIA DE DESARROLLO RURAL Vicepresidencia de Integración Productiva- Vicepresidencia de Proyectos. 2022**  
**Moran, M. (2024, 30 enero). Hambre y seguridad alimentaria - Desarrollo Sostenible. Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>**
- **ANÁLISIS DE LA PRODUCTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO EN COLOMBIA Y SU IMPACTO EN TEMAS COMO: ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, SOSTENIBILIDAD E INTERNACIONALIZACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA MÁS COMPETITIVA.**  
**[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4092/Repor\\_Marzo\\_2021\\_Parra-Pe%c3%b1a\\_Puyana\\_y\\_Yepes.pdf?sequence=9&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4092/Repor_Marzo_2021_Parra-Pe%c3%b1a_Puyana_y_Yepes.pdf?sequence=9&isAllowed=y)**
- **Resultados del cálculo de la Unidad Agrícola Familiar UAF por Unidades Físicas Homogéneas: Bogotá D.C. Convenio 635 de 2023 Secretaría Distrital de Planeación - Agencia Nacional de Tierras. 2023**